

CONTENIDO

<i>Editorial - Absolución después de un año en la cárcel: prisión preventiva como castigo ensañado al legítimo derecho de Protesta.....</i>	<i>3</i>
<i>Resumen de noticias.....</i>	<i>5</i>
<i>Estos sí y estos no: la discusión sinsentido que propone la Democracia.....</i>	<i>15</i>
<i>Fragmentos de la Epístola a Jaime Castillo Velasco para el Humanismo Cristiano.....</i>	<i>17</i>
<i>Entrevista a Daniel Morales, ¿quién le devuelve el año de vida en prisión arbitraria e injusta? Por Cristhián González Farfán.....</i>	<i>27</i>
<i>Plebiscito: ¿alcanzó para la validez ética del proceso constituyente?</i>	<i>31</i>
<i>Comunicado Público en apoyo a Marcelo Mandujano, único inculpado en el juicio en curso por el incendio a la AFP Habitat en Punta Arenas, Región de Magallanes, durante el Estallido Social (Red de Apoyo a Marcelo Mandujano)</i>	<i>34</i>
<i>Carta Presos Políticos de la Revuelta de Antofagasta</i>	<i>38</i>
<i>Carta abierta a todos los sectores políticos progresistas (Colectivo Internacional de Apadrinamiento de Prisioneros Políticos de la Revuelta Social de Chile).....</i>	<i>40</i>
<i>Carta de jóvenes zona sur de la Arquidiócesis de Santiago al Cardenal Celestino Aós</i>	<i>43</i>
<i>Si de violencia ha de hablar, hagámosla de la democrática</i>	<i>45</i>



Para cualquier opinión, crítica, idea, sugerencia, debate, etc., nos puede escribir al correo

agrupacionguacolda@gmail.com

También nos puede encontrar en RRSS

Facebook: [Agrupación de Familiares y Amigos Guacoldas](#)

Instagram: [guacoldas.2019](#)

Twitter: [AGuacoldas](#)

EDITORIAL – ABSOLUCIÓN DESPUÉS DE UN AÑO EN LA CÁRCEL: PRISIÓN PREVENTIVA COMO CASTIGO ENSAÑADO AL LEGÍTIMO DERECHO DE PROTESTA

La semana que pasó estuvo marcada por el juicio del caso Metro Pedreros, en donde Fiscalía solicitaba una pena de 20 años para Daniel Morales y de 10 años para Benjamín, menor de 17 años. En el transcurso del juicio, se pudo comprobar que existió una contaminación de la cadena de custodia de las pruebas, situación que ya se había denunciado en otros juicios. Ahora bien, en este caso particular, la defensa pudo comprobar que la PDI había intervenido las pruebas audiovisuales. El Tribunal Oral, al constatar esta situación, decidió absolver a Daniel y Benjamín de todos los cargos, quienes fueron liberados tras casi un año de estar privados de libertad. Los montajes no son nuevos en el nefasto historial de las policías en Chile. Bien sabe de eso el Pueblo Mapuche. Por lo general, las policías recurren a estos mecanismos para satisfacer la necesidad de castigo que tiene el Poder. Con respecto a los incendios de las estaciones de metro, el Poder necesitaba (y necesita) culpables. No tuvieron asco en discursar sobre injerencia extranjera, acusando a Cuba y Venezuela de intervenir en los asuntos internos de Chile. Elaboraron toda una teoría de planificación, que después tuvieron que desmentir. Otakus, skaters, hinchas de equipos de fútbol, etc., se convirtieron en enemigo interno del Estado. En su delirio de castigo, el Poder señaló a Daniel y Benjamín como responsables del incendio de Pedreros sin tener ninguna prueba fehaciente y científica que comprobara aquello. Al no tener pruebas, no quedo otra que inventarlas.

Ese mismo delirio se expresó después del juicio, cuando la Fiscalía -que parece más institución de Gobierno que parte de un Poder autónomo del Estado- anuncio raudamente que

apelarían al dictamen absolutorio del 7° Tribunal Oral en Lo Penal. Lo que debería haber pasado, es que el Fiscal Nacional Jorge Abott hubiese solicitado la renuncia del Fiscal Mérida, que teniendo como único argumento la alta penalidad que arriesgaban los imputados en caso de ser considerados culpables, consiguió tener a Daniel y Benjamín 10 meses privados de libertad. Claramente, este caso expresa la afirmación de que la prisión preventiva es un castigo anticipado.

Lo mismo sucedió con Anderson Rayo, joven de nacionalidad colombiana que fue detenido, formalizado y privado de libertad más de un año, acusado de romper un vidrio de una sucursal de Banco Estado en Punta Arenas. El Gobierno se presentó como interviniente y presento una querrela por Ley de Seguridad del Estado. Fiscalía, tomándose de dicha ley, solicitaba una pena de 5 años, lo que a simple vista es totalmente desproporcional al hecho que se imputa. En el juicio oral, Anderson fue condenado a 300 días, por lo que salió en libertad con pena cumplida. En lo objetivo, el hecho que se le acuso a Anderson es de menor cuantía, que en otro tipo de contexto hubiese tenido algún tipo de salida alternativa. Pero lo que primo fue el delirio de castigo y ensañamiento, lo que llamamos el desquicio del Poder.

Este desquicio no tiene límites. Hace unas semanas una señora de Puerto Varas fue privada de libertad por insultar a un policía, hecho que se convirtió rápidamente en noticia. Hace pocos días, se dictó una condena de 7 años y 4 meses a Felipe Santana, acusado de participar en un saqueo en la Catedral de Puerto Montt, condena que es totalmente desproporcionada, considerando que el hecho

se enmarca a daños materiales. Claramente, que estas situaciones no tienen sostén en el ámbito de lo jurídico, sino que son eminentemente políticas, en donde lo que opera es la búsqueda del Poder de generar precedentes ejemplificatorios para la

población. Por tanto, esta situación no es sólo problema de las personas privadas de libertad y sus familias, es problema de la Democracia y toda su institucionalidad, cuyos principios se encuentran totalmente transgredidos y su Estado de Derecho quebrantado.



**10 DE DICIEMBRE -DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS-
PROTESTA POPULAR**

¡¡POR LA LIBERTAD INMEDIATA DE LOS(AS) PRISIONEROS(AS) POLÍTICOS(AS) DE LA REVUELTA!!

¡¡LEY DE AMNISTÍA YA!!

Concentración Estudiantil Popular

¡¡¡CON ARIEL EN LA MEMORIA, MANDAMOS A LA MIERDA LAS CLASES PRESENCIALES



Y EXIGIMOS LA LIBERTAD DE LXS PRISIONERXS POLÍTICXS DE LA REVUELTA!!!

**16 de Noviembre 18:30hrs
Bandejón Central de
Los Heroes**

RESUMEN DE NOTICIAS

EL LLAMADO DE LA MADRE DE MATÍAS ROJAS, JOVEN PRESO POLÍTICO DE LA REBELIÓN (2 DE NOVIEMBRE)

La madre de Matías Rojas, joven preso político de la rebelión popular, grabó este video denunciando un montaje por parte de la policía. El 14 de noviembre del 2019 la policía detiene al estudiante del Liceo de Aplicación Matías Rojas Marambio, acusado de portar y lanzar bombas molotov contra el Hotel Principado. Sin pruebas en su contra, el joven, está próximo a cumplir un año encerrado en la cárcel Santiago 1 bajo "prisión preventiva", es decir, estar en cárcel sin siquiera un juicio. Son miles los jóvenes que, desde fines del año pasado, están viviendo un verdadero calvario, sin poder incluso tener visitas de sus familiares supuestamente por la pandemia. Se trata de jóvenes que salieron a la calle con el ánimo de reclamar por dignidad, pero que jamás volvieron a sus hogares, y hoy, de manera injusta, están encerrados en las cárceles.



http://www.laizquierdadiario.cl/El-llamado-de-la-madre-de-Matias-Rojas-joven-presos-politico-de-la-rebelion?fbclid=IwAR3c4HFqoTdYubCVCxlNJg9EKc9GmLWJf33kgQFJCHTR-sg5NGZyFMY6_iU

PRESOS POLÍTICOS DEL ESTALLIDO: ¿SON LOS INDULTOS UNA VALIDACIÓN DE LA VIOLENCIA? (2 DE NOVIEMBRE)

La Organización de Familiares y Amigos de Presos Políticos (OFAPP) manifestó, por

ejemplo, haberse sentido excluida del proceso constitucional abierto, pese a que, según aseguran, son sus cercanos quienes en la calle propiciaron que se abriese una discusión de tal envergadura. Por tal motivo, la respuesta de la oposición, a través del Frente Amplio, fue la presentación de un proyecto legislativo que propone, primero, la conformación de una comisión que trabaje un indulto general para los condenados en el marco del estallido y para quienes aguardan su condena en prisión preventiva, así como el retiro de las querellas presentadas por el Ministerio del Interior apelando a la Ley de Seguridad del Estado.



https://radio.uchile.cl/2020/11/02/presos-politicos-del-estallido-son-los-indultos-una-validacion-de-la-violencia/?fbclid=IwAR3Cckbig86Y_XESpkNPiDtBFn9NvWMsoHC1xVyL8htGuFpurulZlCh8ams

LAS VISIONES CRUZADAS EN TORNO AL PROYECTO QUE PRETENDE AMNISTAR A LOS PRESOS DEL ESTALLIDO SOCIAL (2 DE NOVIEMBRE)

La propuesta de parlamentarios del Frente Amplio y el Partido Comunista de generar una amnistía para las personas presas a raíz del estallido social, desató controversia a nivel regional. Para algunos el reciente triunfo de la opción Apruebo en el plebiscito sobre reforma a la Constitución es el resultado de un proceso que comenzó con las protestas en el contexto del estallido social, desde el mes de octubre de

2019 hasta inicios de este año, donde la ciudadanía salió en masa a las calles a manifestar su gran descontento por diversas situaciones sociales que los afectaban.



<https://elpinguino.com/noticia/2020/11/02/las-visiones-cruzadas-en-torno-al-proyecto-que-pretende-amnistiar-a-los-presos-del-estallido-social?fbclid=IwAR3d0420iLMP8ia3qrsjJliYvmkH-4oArabi1p-ewn5UZMbEZbqnrJEQiyU>

«NECESITABA AYUDA PSICOLÓGICA»: DENUNCIAN QUE JOVEN CONDENADO DEL ESTALLIDO SOCIAL INTENTÓ SUICIDARSE EN CÁRCEL DE ALTO HOSPICIO (3 DE NOVIEMBRE)

Desde la Coordinadora Libertad y Justicia por lxs Presxs Políticxs denunciaron en un comunicado que uno de los manifestantes encarcelados del estallido social, quien se encontraba recluido desde enero en la ciudad de Alto Hospicio, trató de suicidarse durante la noche de este lunes. «Se trata de un intento de suicidio de uno de los presos políticos de Tarapacá, Diego Contreras Bustos, 20 años, quien se encuentra recluido en el centro penitenciario de Alto Hospicio sin recibir ningún tipo de ayuda psicológica y sin derecho a recibir visitas de sus familiares por el confinamiento, lo que lo tiene viviendo una situación inhumana dentro de la cárcel», acusan desde la organización social. Contreras fue condenado a una pena efectiva de tres años y un día de presidio el pasado 6 de octubre del 2020, como autor del delito consumado de arrojar artefacto incendiario en la vía pública.

Tanto desde la organización como desde la familia, culpabilizan de lo ocurrido al Ejecutivo de Sebastián Piñera, asegurando que «las presiones externas del gobierno sobre el poder judicial, que hoy lo tienen tras las rejas, han sido quienes han llevado a este joven a no querer seguir con su vida en estas condiciones».



<https://www.eldesconcierto.cl/2020/11/03/alto-hospicio-denuncian-presos-estallido-social-intento-suicidarse/amp/>

CERCA DE 100 PERSONAS INOCENTES ESTUVIERON EN PRISIÓN PREVENTIVA EN EL MAULE (3 DE NOVIEMBRE)

La Defensoría Regional del Maule reveló un análisis donde estableció que 98 personas de la región estuvieron en prisión preventiva durante el 2019. El informe asegura que de los 98 maulinos con la medida cautelar en el 2019, 83 lo hicieron por menos de seis meses y 15 sobre ese tiempo. Además, el 88 por ciento de dichos imputados fueron hombres, y el 61 por ciento resultó absuelto por la justicia. "Esto es grave, genera hacinamiento en las cárceles y ha traído nefastas consecuencias en el contexto de la pandemia", dijo el defensor regional José Luis Craig.

<https://cooperativa.cl/noticias/pais/region-del-maule/cerca-de-100-personas-inocentes-estuvieron-en-prision-preventiva-en-el/2020-11-03/114015.html>

FAMILIARES DE PRESOS EN EL CONTEXTO DEL ESTALLIDO SOCIAL Y COORDINADORA 18 DE OCTUBRE EXIGIERON GENERAR PROTOCOLOS DE SALUD PARA ACCEDER A VISITAS CARCELARIAS (4 DE NOVIEMBRE)

Decenas de personas, entre las cuales se encontraban familiares de presos en el contexto del estallido social y de la Coordinadora 18 de octubre, se congregaron en el centro de Santiago para manifestarse en contra de las restricciones de visitas carcelarias, debido al avance de la pandemia. Los protestantes exigen que se adecuen y se establezcan protocolos para acceder al beneficio de visitas a quienes estén privados de libertad. “Se puede ir a comprar, se puede ir a comprar al mall, se puede ir a comer a los restaurantes, se puede ir a los parques. La vida afuera pareciera que funciona con total 'normalidad', pero no podemos ir a ver a nuestros seres queridos que se encuentran tras las rejas. El Estado y Gendarmería nuevamente buscan restringir aún más la dignidad de los prisioneros, suspendiendo las visitas indefinidamente”, expresaron a través de una carta.



<https://www.elmostrador.cl/noticias/multimedia/2020/11/04/familiares-de-presos-en-el-contexto-del-estallido-social-y-coordinadora-18-de-octubre-exigieron-generar-protocolos-de-salud-para-acceder-a-visitas-carcelarias/>

CHILE ENCARCELADO II: ¿AMNISTÍA, INDULTO O PRESCRIPCIÓN? OPCIONES DE LIBERTAD PARA LOS PRESXS DE LA REVUELTA (4 DE NOVIEMBRE)

A finales de agosto de este año, la Agrupación de Familiares y Amigos de los Prisioneros Políticos Guacoldas, da un salto en la política de la Batalla por la Libertad. Abrimos un nuevo momento en nuestras apuestas, donde comenzamos reflexionar sobre las modalidades de la solución política respecto a la Prisión Política del Estallido Social. Nuestro debate se materializó en diversos artículos, siendo el presente uno de ellos y que nos hace mucho sentido publicarlo nuevamente para el tramo que se está configurando. Este artículo fue publicado en el “Semanario por la Libertad” en su edición 19, correspondiente al 24 de agosto de 2020. Pensando en encontrar una solución o salida política, para la situación que afecta a miles de personas desde el inicio de la Revuelta Popular, cabe señalar que en nuestra legislación las causales que extinguen la responsabilidad penal se encuentran consagradas en el artículo 93 del Código Penal: la amnistía, el indulto y la prescripción, y son, desde la perspectiva del Derecho Penal Internacional las más relevantes.



https://cctt.cl/2020/11/04/chile-encarcelado-ii-amnistia-indulto-o-prescripcion-opciones-de-libertad-para-los-presxs-de-la-revuelta/?fbclid=IwAR122Odv6j_LITojSLfBszSTKH2xh1jt7ZaJnadQ-9m4L_cm0ToqQw0YRUo

ABOGADO CRISTIÁN RIEGO: "LA PRISIÓN PREVENTIVA APLICADA DEL MODO QUE SE APLICA EN CHILE ES UNA DESGRACIA" (4 DE NOVIEMBRE)

Tres personas quedaron en libertad esta semana, después de pasar un año en prisión preventiva por hechos ocurridos durante el estallido social de octubre del 2019. Para el penalista y académico de la UDP, estas situaciones no son ninguna sorpresa, porque "este es el régimen de prisión preventiva que los chilenos hemos venido pidiendo y exigiendo con indignación y esto es la consecuencia de ello. Cuando afecta a un grupo en particular, ese grupo se escandaliza. Como la UDI en el caso Penta y los partidos en los casos de financiamiento irregular. Este caso es lo mismo". Riego agregó, sobre una eventual amnistía, que "si se quiere plantear, me parece bien, pero eso no significa que los hechos de violencia hayan sido correctos ni que los procesos hayan sido abusivos, y debería incluir a los policías que han sido objeto de persecución penal".

EN PRISIÓN PREVENTIVA QUEDARON DOS EXCARABINEROS POR APREMIOS ILEGÍTIMOS Y TORTURAS EN PUENTE ALTO (4 DE NOVIEMBRE)

Dos ex funcionarios de Carabineros quedaron en prisión preventiva, luego que fueran formalizados por los delitos de apremios ilegítimos y torturas, ocurridas el 28 y 29 de enero de este año en Puente Alto. Fiscalía Metropolitana Sur pudo acreditar la participación de los dos ex carabineros, quienes acompañados de otros cinco uniformados, dieron una fuerte golpiza a manifestantes que se encontraban cerca de la estación de Metro Protectora de la Infancia. Al respecto, el fiscal de Derechos Humanos de la Fiscalía Metropolitana Sur, Milibor Bugueño señaló que "a través de distintas diligencias se llegó a establecer que habían antecedentes suficientes para acreditar la participación en los ilícitos de dos, en ese entonces, oficiales de Carabineros".



<https://www.elmostrador.cl/dia/2020/11/04/en-prision-preventiva-quedaron-dos-excarabineros-por-apremios-ilegitimos-y-torturas-en-puente-alto/>



<https://www.elmostrador.cl/destacado/2020/11/04/cristian-riego-abogado-penalista-y-los-presos-del-estallido-la-prision-preventiva-aplicada-del-modo-que-se-aplica-en-chile-es-una-desgracia/>

ATRIA PIDE REVISAR LAS PRISIONES PREVENTIVAS DE TODOS LOS DETENIDOS DURANTE EL ESTALLIDO SOCIAL (4 DE NOVIEMBRE)

Tras la absolución de los dos acusados de la quema de la estación Pedrero del Metro porque según la Justicia, la prueba fundamental fue obtenida con un "serio problema de legalidad", el abogado constitucionalista Fernando Atria (Fuerza Común, Frente Amplio) estimó en El Primer Café que "esto debería llevar a revisar todas esas prisiones preventivas de todos los presos políticos de la revuelta, para hacernos cargo de una brutalidad, que es tener presos a inocentes por 10 meses".



<https://cooperativa.cl/noticias/pais/politica/atria-pide-revisar-las-prisiones-preventivas-de-todos-los-detenidos/2020-11-04/115440.html>

DEMOCRACIA, JUSTICIA Y PRISIÓN PREVENTIVA (5 DE NOVIEMBRE)

El plebiscito del 25 de octubre ha puesto claridad sobre el masivo apoyo social a las motivaciones más ondas del estallido social que comenzó el 18 de octubre de 2019. Pero todavía no se ha tocado la arquitectura del actual régimen y, por eso, está costando tanto entender que lo primero que se debería buscar es la liberación de los jóvenes presos por participar de ese proceso político. Su situación se explica, ante todo, por las carencias de nuestra institucionalidad para garantizar y establecer libres cauces de expresión y

asociación de la ciudadanía. No se ha logrado entender esta preocupación que genera auténtico dolor en tantas familias. En este momento, la lucha por la libertad de esos jóvenes debe tener una prioridad, un protagonismo claro en la discusión pública. La excarcelación de estas personas no es un acto que atañe solamente a la justicia o a la equidad, atañe sobre todo a la política, atañe dar una solución a una situación difícil en la que hay que cortar un nudo gordiano: es simplemente un gesto de reparación, un modo de reencuentro de todas y para todos.



<https://www.elmostrador.cl/destacado/2020/11/05/democracia-justicia-y-prision-preventiva/>

“NO SON DELINCUENTES, SON LUCHADORES SOCIALES”: FAMILIARES Y ORGANIZACIONES IMPULSAN LEY DE AMNISTÍA PARA LIBERAR A PRESOS DE LA REVUELTA (5 DE NOVIEMBRE)

En los últimos días se han aunado esfuerzos para este fin y las familias de los acusados, junto a organizaciones de Derechos Humanos y algunos parlamentarios, han propuesto alternativas que permitan la liberación de jóvenes que, en su mayoría, no tienen antecedentes penales; o son madres y padres de familia que fueron acusados sin pruebas contundentes; y muchos otros que llevan meses e incluso más de un año, privados de libertad a la espera de un juicio. En esas conversaciones, surgió la idea de impulsar un proyecto de Ley de Amnistía, que permita que el Estado olvide por completo los hechos delictivos cometidos en el contexto de la revuelta de octubre de

2019 y que se desligue de cualquier responsabilidad -penal, civil o infraccional- a los involucrados, quedando éstos delitos como si nunca se hubiesen cometido.



https://radio.uchile.cl/2020/11/05/no-son-delincuentes-son-luchadores-sociales-familiares-y-organizaciones-impulsan-ley-de-amnistia-para-liberar-a-presos-de-la-revuelta/?fbclid=IwAR3OzX9EHT6mfr_v2Fx12S7lq8aVClwZAekAbu1LHhW9epC_Ws-mh0pXpGw

CREAN GRUPO DE INICIATIVA POR LA LIBERACIÓN DE LAS Y LOS PRESOS POLÍTICOS DEL ESTALLIDO SOCIAL (5 DE NOVIEMBRE)

Los familiares de presas y presos políticos de la revuelta social junto a parlamentarios, organizaciones sociales, abogados y personalidades pertenecientes a distintos ámbitos del quehacer nacional, hemos conformado el Grupo de Iniciativas por la Liberación de las y los Presos Políticos. Este Grupo de Iniciativas, se ha planteado como tarea principal la redacción de un Proyecto de Ley de Amnistía que permita la libertad de TODOS los presos y presas de la revuelta del 18 de Octubre 2019, así mismo exigir poner fin a la política de privación de libertad con que el Gobierno pretende aplicar una suerte de castigo ejemplificador contra quienes ejercemos el legítimo y soberano derecho a la movilización social en busca de una sociedad basada en la dignidad y justicia.



<https://www.cronicadigital.cl/2020/11/05/crean-grupo-de-inicitiva-por-la-liberacion-de-las-y-los-presos-politicos-del-estallido-social/>

DE LA CONSTITUCIÓN, LA PROPIEDAD Y PRISIÓN (6 DE NOVIEMBRE)

Si hay un rasgo característico que tiene la actual y moribunda Constitución, es su ultra protección a la propiedad privada individual. Es tan así, que esta carta magna, en complicidad con otras leyes, permite la propiedad sobre bienes nacionales de uso público tales como el agua. Así también esta protección que parece bastante potente, es de igual manera mezquina, pues no fortalece ni promueve otras formas de propiedad más solidarias y de carácter colectivo. Es en este punto donde se ve plasmado cierto espíritu liberal extremista en donde la propiedad privada individual, es entendida como presupuesto de libertad, siendo la democracia solo un instrumento para asegurarla. Dicha protección a la propiedad, irradia a todo el ordenamiento jurídico y en particular al derecho penal. Por ejemplo, si se analizan las últimas reformas al Código Penal chileno, es posible observar cómo sucesivamente se han ido elevando penas y creando nuevos delitos en donde el bien jurídico protegido es la propiedad.



PUERTO MONTT: A SIETE AÑOS DE PRESIDIO FUE CONDENADO EL JOVEN PRESO POLÍTICO FELIPE SANTANA (6 DE NOVIEMBRE)

Luego de dos semanas de audiencia, más de 40 testigos en contra, entre Carabineros, PDI, curas y funcionarios municipales. Hoy se dictó sentencia final contra el joven de 19 años. En el fallo de la primera sala del tribunal en lo penal de Puerto Montt, Felipe Santana Torres fue absuelto de 8 de los 11 cargos que la fiscalía presentó en su contra y ha sido condenado a más de 7 años de cárcel bajo los cargos de daños a bien de uso público (300 días), Hurto simple (541 días) y a 5 años y un día por el delito de incendio frustrado en las puertas de la catedral de Puerto Montt, con agravantes de actuar en tumulto y que el edificio era un lugar de culto, sin considerar las atenuantes de la conducta anterior de Felipe y el informe social presentado por la defensa que indicaba y comprometía incluso, un lugar de trabajo para Felipe. Nada, nada sirvió para considerar la constante vulneración de derechos a las que Felipe ha sido sometido desde su infancia. El Estado de Chile ha condenado a un joven más a la exclusión social. Jueces, querellantes, curas y fiscales duermen a esta hora plácidamente en sus hogares. Felipe sumará noches, días, meses y años en las mazmorras de la cárcel.

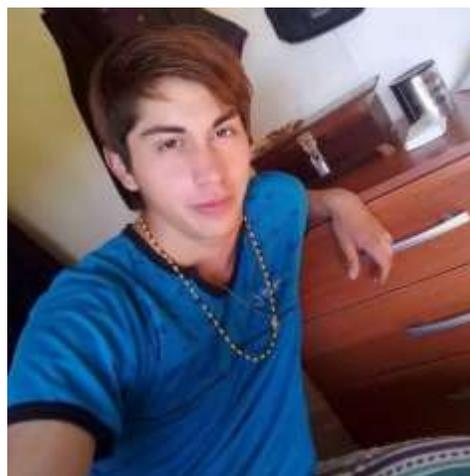
<https://www.diarioconcepcion.cl/opinion/2020/11/06/de-la-constitucion-la-propiedad-y-prision.html?fbclid=IwAR0btAOEsJ6GOTBkP23syizX6rDEEkFfjhaOStl4JqPEY6E4spt53tmiMw>

EN PRISIÓN PREVENTIVA QUEDAN ACUSADOS POR ATAQUE QUE DEJÓ A COMISARIO GRAVEMENTE HERIDO EN LO ESPEJO (6 DE NOVIEMBRE)

La tarde de este viernes se conocieron las medidas cautelares contra los seis acusados por participar de una emboscada que afectó a una unidad de la Policía de Investigaciones y que dejó a un detective gravemente herido tras recibir un impacto de bala en Lo Espejo, en la región Metropolitana. El tribunal acogió la solicitud del fiscal de Delitos Violentos Metropolitano Sur, Marcelo Apablaza, decretando la prisión preventiva para la totalidad de los acusados, al considerar que su libertad representa un peligro para la sociedad.



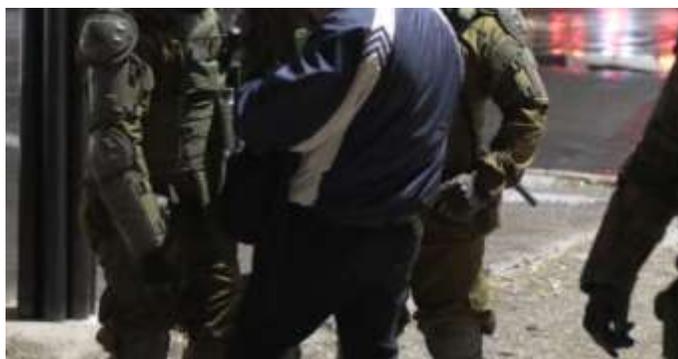
<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/regi-on-metropolitana/2020/11/06/en-prision-preventiva-quedan-acusados-por-ataque-que-dejo-a-comisario-gravemente-herido-en-lo-espejo.shtml>



<https://www.facebook.com/opalpueblo/posts/214470920319008>

OPOSICIÓN PRESENTARÁ PROYECTO DE AMNISTÍA EN FAVOR DE DETENIDOS DURANTE ESTALLIDO SOCIAL (6 DE NOVIEMBRE)

Amnistiar delitos vinculados al atentado a la autoridad, maltrato de obra, desórdenes públicos y los relacionados a la ley antibarricadas y antisaqueos, de control de armas y de destrucción o daño de monumentos nacionales. Eso propone el proyecto de ley que presentarán la próxima semana desde el Senado parlamentarios de oposición, con apoyo de diputados del bloque, en favor de personas que han sido detenidas en el marco del estallido social. Esto ante la demora de los procesos que ha dejado por un año a personas privadas de libertad y en los que los familiares de los afectados acusan montajes e inexistencia de pruebas, aludiendo como ejemplo al caso del Metro Pedreros.



<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2020/11/06/oposicion-presentara-proyecto-de-amnistia-en-favor-de-detenido-durante-estallido-social.shtml>

PRESOS DEL ESTALLIDO: LA PIEDRA EN EL ZAPATO DEL PRESIDENTE PIÑERA (6 DE NOVIEMBRE)

Para el gobierno, es necesario justificar su idea guerrera, enfrentando movimientos organizados con una jerarquía establecida y ojalá un buen nombre subversivo. De existir estos, podrían acudir a la asociación ilícita y el enemigo interno sería una organización terrorista, un cuerpo constituido, sólido y

temible. Pero a falta de siniestras conspiraciones y en la necesidad de sostener esta guerra interna, echaron mano de jóvenes que pillaron por aquí y por allá, en esos convulsionados días. Me refiero a los detenidos en los días posteriores al 19 de octubre, cuando colmamos las calles protestando contra las injusticias que todas y todos conocemos.



<https://www.eldesconcierto.cl/libros/voces-presos-del-estallido-la-piedra-en-el-zapato-del-presidente-pinera/>

MANDELA Y LOS PRESOS DE LA REVUELTA (7 DE NOVIEMBRE)

Antes de ser reconocido universalmente por sus incuestionables virtudes políticas y humanas, Nelson Mandela había sido duramente sindicado como impulsor de guerra de guerrillas o definitivamente como un terrorista. Las acciones de sabotaje del MK (La Lanza de la Nación), en su lucha frontal contra el oprobioso apartheid, le valieron semejantes acusaciones y 27 años de prisión a quien, varios años más tarde, se transformaría en el Presidente de la Sudáfrica libre. Mandela es hoy, sin lugar a dudas, un patrimonio de la lucha por la libertad. El día de su fallecimiento, el presidente de Chile Sebastián Piñera expresó una “profunda gratitud por el inmenso esfuerzo y tremendo aporte que hizo a la paz en su país y en el mundo entero”, manifestando además que “era un hombre que sabía que tenía una

misión que cumplir, y que estaba dispuesto a sacrificar todo por esa misión”.



<https://www.eldesconcierto.cl/2020/11/07/mandela-y-los-presos-de-la-revuelta/>

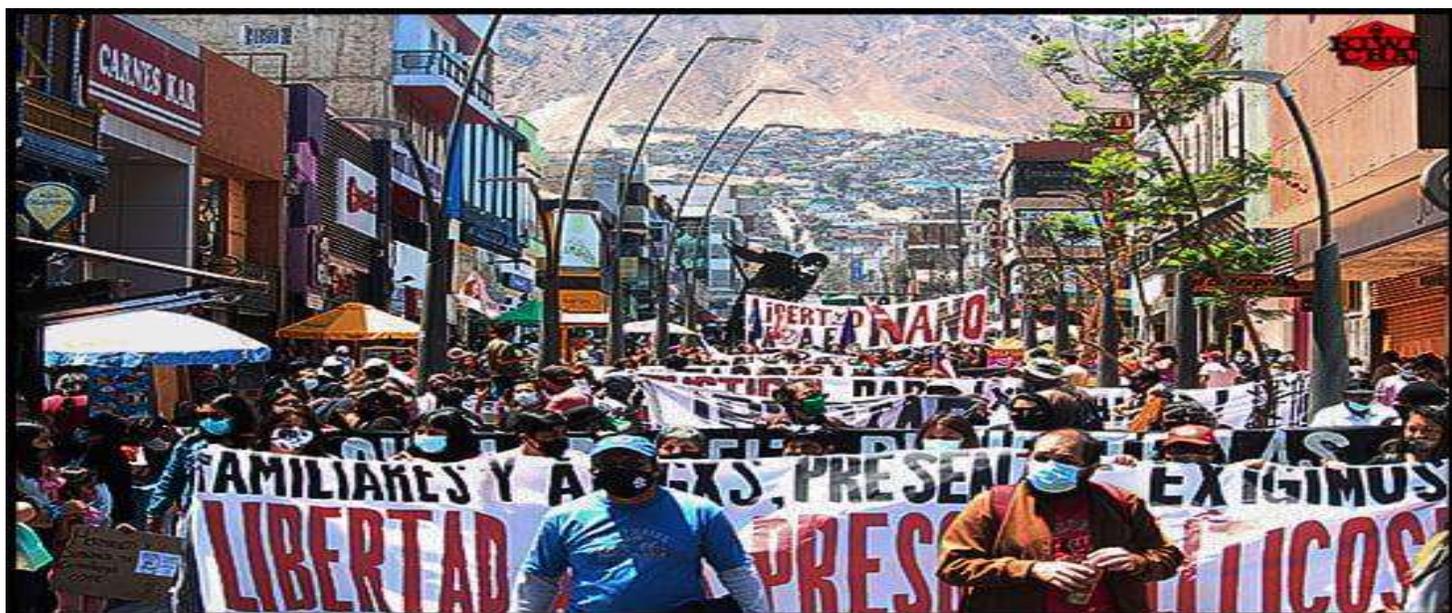
DEFENSORÍA REGIONAL DE AYSÉN ADVIERTE SOBRE USO EXCESIVO DE LA PRISIÓN PREVENTIVA (7 DE NOVIEMBRE)

Durante el año que pasó, 300 personas imputadas fueron liberadas de cargos, 15 de ellas estuvieron en prisión preventiva. En el 2020 la cifra disminuyó por efecto de medidas adoptadas para enfrentar la pandemia. Las estadísticas de la Defensoría Penal Pública (DPP) señalan que, respecto de las causas terminadas durante el año 2019 en nuestra

región, 300 perseguidos fueron liberados de los cargos que se les imputaban, ya sea por una decisión absoluta, el sobreseimiento definitivo de la causa, o la decisión de no perseverar en el procedimiento por parte de la Fiscalía. Así lo informó Jorge Moraga, Defensor Regional de Aysén, en su Balance de Gestión, realizado el pasado 27 de octubre por Facebook Live de la DPP. Respecto sólo del año 2019, el jefe de la Defensa Pública en Aysén, destacó que “de esas 300 personas debemos poner especial atención en 15, quienes estuvieron privadas de libertad siendo inocentes de los cargos que se les imputaban”.



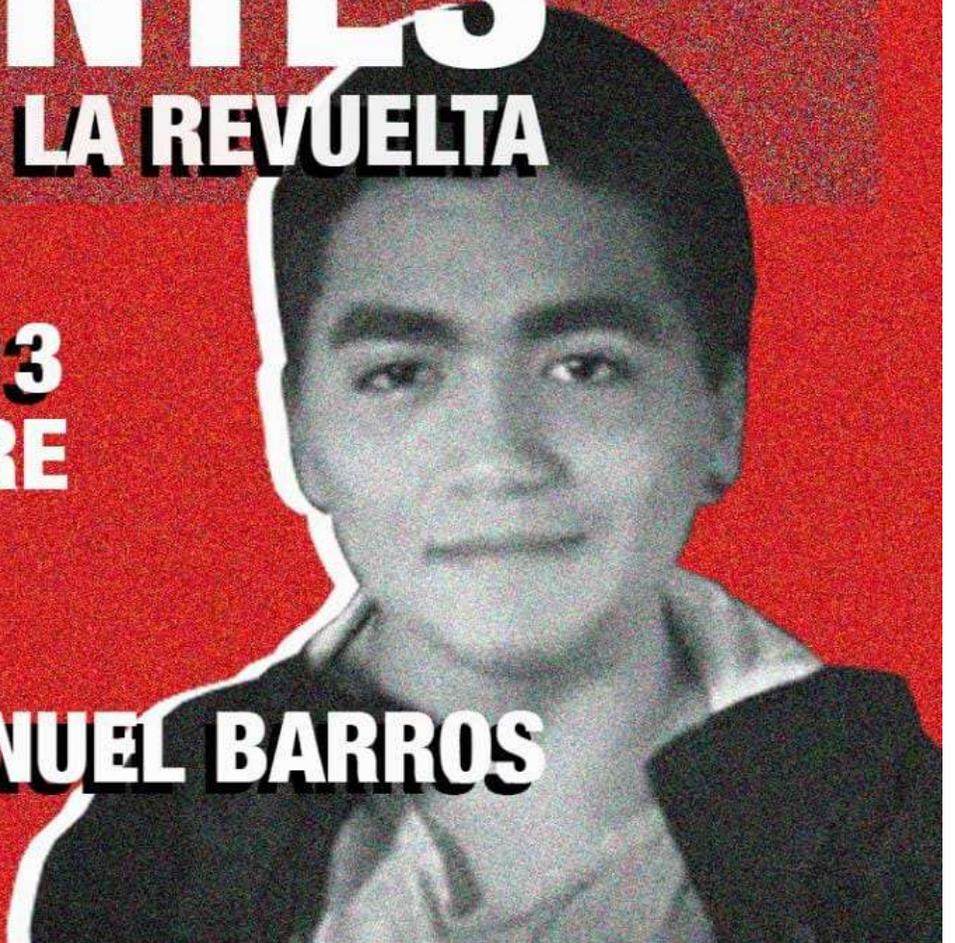
<https://www.rln.cl/regional/80026-defensoria-regional-de-aysen-advier-te-sobre-uso-excesivo-de-la-prision-preventiva>



Marcha en Antofagasta, 5 de noviembre. De [Kiwicha Comunicaciones](#)

MARCHA **POR**
LA LIBERTAD **DE**
MATIAS
FUENTES
PRESO DE LA REVUELTA

VIERNES 13
NOVIEMBRE
10:00 am
FRONTIS
LICEO MANUEL BARROS
BORGOÑO



ESTOS SÍ Y ESTOS NO: LA DISCUSIÓN SINSENTIDO QUE PROPONE LA DEMOCRACIA

Con la llegada de la democracia en 1990, la existencia de l@s prisioner@s polític@s de la dictadura se convierte en un tema imperativo de resolver. La Ley N° 19.055 (1991) reformó la Constitución Política para permitir el indulto (particular) presidencial de los condenados por hechos acaecidos con anterioridad al 11 de marzo de 1990, calificados como terroristas, el constituyente otorgó esta facultad al entonces presidente de la República, Patricio Aylwin.

No obstante, la incipiente democracia instala una falsa discusión que enarbola la liberación de los prisioneros políticos de la dictadura, distinguiendo así entre “delitos de conciencia” y “hechos de sangre”, otorgándole una valoración ideológica a la noción de prisionero político. De esta forma el indulto es otorgado los prisioneros políticos dependiendo del delito imputado, dejando aquellos condenados por hechos de sangre fuera de éste. Años más tarde estos prisioneros políticos resolverían su libertad a través del extrañamiento como solución política.

Hoy nos encontramos frente a una situación similar. En la medida en que avanza el debate sobre la urgencia de una solución política para l@s prisioner@s polític@s de la Revuelta Popular, y comienza a sonar la posibilidad de levantar una Ley de Amnistía, surge la consideración respecto a quienes merecen o no ser amnistiados, son todos “presos de la Revuelta”, son lo mismo los presos por desórdenes públicos que los presos acusados por porte y lanzamiento de molotov, por la quema de un Metro o por saqueos, es pertinente la distinción entre “manifestantes” y “delincuentes”?, qué pasa con la noción de “montajes”?

Desde el 18 de Octubre del año pasado en adelante, se dio en Chile un proceso en el cual

el pueblo chileno se volcó a las calles para protestar. Protestas que apuntaron a un objetivo en común en distintas partes del país, las grandes empresas, el gobierno y todo lo que el sistema en su conjunto. Quienes salieron a las calles a manifestar su descontento lo han hecho en conciencia de quien ven como su enemigo. No salieron a delinquir, han salido para poder ejercer su derecho a vivir una vida nueva. Aquella explosión de rabia y violencia es consecuencia de lo que el capitalismo ha generado en Chile, ocultarlo o tratar de tapanlo con alusiones de violentistas y delincuentes es no hacerse cargo de lo que ellos mismos han creado, el pueblo ha protestado por la inmensa desigualdad, ha protestado por la carencia de expectativas para las vidas, ha protestado por el abuso ejercido a diestra y siniestra por una pequeña porción de habitantes en desmedro de todo un pueblo, esto entre muchísimas cosas más. Por esta razón es que quienes han sido tomados prisioner@s por el Estado son polític@s, porque su actuar y sus acciones realizadas son la reafirmación de la necesidad de una transformación en la sociedad chilena, la misma que la democracia en su conjunto no ha querido resolver.

He aquí la importancia de salir a corretear aquellas ideas que hemos oído en los últimos días, la de separar a los delincuentes de los manifestantes, porque lo que busca es instalar un debate de lo que es justo o no, de lo que está permitido o no. Hay que entender, y esto le va a costar un montón a quienes no se lo imaginaban, que desde el inicio de la revuelta se ha instaurado en el país una nueva forma de ver y entender las cosas, así también una nueva noción de lo que es bueno y malo, y por supuesto una nueva idea de lo que es justo e injusto, es decir, una nueva ética. Aquella nueva jurisprudencia no cabe dentro de los márgenes actuales de esta democracia ni

mucho menos de su sistema jurídico, por ejemplo, para el poder está bien haber baleado y asesinado a un joven de 24 años en la población La Victoria el día 18 de Octubre del presente año, lo balearon de frente, a escasos metros y el “delincuente violentista” estaba desarmado; está bien el abuso de poder ejercido por las fuerzas represivas con la “intención” de recuperar el orden público, incluso arrojando jóvenes al Mapocho; para el poder está bien el perdonazo a Ponce Lerou e incluso pagar los costes del juicio y abogados con los impuestos de todos los chilen@s. Pero para el pueblo chileno está bien que se quemen sus empresas abusadoras, está bien el uso de la violencia, está bien el saqueo a las grandes

cadenas, está bien quemarles sus metros, sus micros, sus guanacos y zorrillos. Está bien tenerlos acorralados semana tras semana en sus cuarteles.

Entonces, es totalmente legítima la libertad de tod@s l@s prisoner@s polític@s. No debe imponerse ninguna moneda de cambio con los milicos asesinos ni mucho menos permitir que se haga esta división entre presos “buenos y malos”, la valoración del delito imputado no condiciona el estatus y la moral del prisionero político, la solución política a la que se arrije, ya sea amnistía, indulto u otra, debe extenderse a todos quienes han sido privados de libertad en el contexto de la Revuelta.



10 DE DICIEMBRE

DIA

INTERNACIONAL

DE LOS DDHH

!!! LIBERTAD INMEDIATA A

L@S PRISIONER@S

POLÍTIC@S DE LA

REVUELTA: LEY DE

AMNISTÍA YA!!!



FRAGMENTOS DE LA EPÍSTOLA A JAIME CASTILLO VELASCO PARA EL HUMANISMO CRISTIANO

A continuación presentamos los argumentos fundamentales que le escribiéramos a Don Jaime Castillo Velasco en el mes de junio pasado. Si bien las exigencias concretas han ido adquiriendo otras tonalidades y énfasis, vemos que los argumentos planteados en junio, dirigido fundamentalmente al Humanismo Cristiano, hoy siguen siendo del todo válido. Contextualizamos ciertas afirmaciones e informaciones pero ello no merma en nada el sentido y fondo esencial de la misiva.

La volvemos a poner a disposición pública sobre todo porque en estos tiempos donde se está discutiendo la posibilidad de una ley de amnistía para la libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido Social, hemos constado que siguen habiendo voces que se quedan en una “cancha chica” de subjetivar los acontecimientos y no son capaces de mirar la realidad desde un lugar estatista.

Con estos fragmentos de la epístola que le enviásemos a Castillo Velasco, pretendemos contribuir mirar la realidad de Prisión Política no como un mero problema del ámbito de lo privado, como algo que afecta a los(a) Prisioneros(a), sus familias y entorno más cerca, no porque no sea así sino que la Prisión Política traspasa las fronteras de lo meramente privado para ubicarse en el ámbito de lo Público.

La Democracia tiene un problema ético, la prisión política y la sistemática violación de los DDHH por parte del Estado de Chile contra los habitantes de Chile es un problema de profundidad que no todos aún asimilan como tal. Pues, la presente misiva pretende entregar argumentos de aquello.

Buena lectura.



Señor
Jaime Castillo Velasco
Otrora Presidente
Comisión Chilena de Derechos Humanos
Otrora
Militante Democratacristiano
Presente.-

Don Jaime, de su consideración:

La Agrupación de Familiares y Amigos de los Prisioneros Políticos Guacoldas, le escribe la presente misiva para invitarlo a reflexionar sobre ciertas concepciones fundamentales para el bienestar de la sociedad. El sentido y propósito de este ejercicio, es colocar en tensión esos mirares esenciales para la vida humana - que usted expresó como un ferviente defensor de los Derechos Humanos -, con la realidad actual de la Prisión Política en el contexto del Estallido Social y por supuesto, con la finalidad de allanar caminos, concretar voluntades y materializar soluciones al respecto.

1.- Creemos necesario partir esta reflexión acudiendo a los fundamentos conceptuales y mirares históricos que dieron el origen al proceso de transito de la Juventud Conservadora hacia la Falange y luego a la creación de la Democracia Cristiana, cuyo nacimiento se proponía instalar en la sociedad chilena una posibilidad de vida distinta para su población, amparada en afirmaciones provenientes de las corriente social cristiana - nacida al calor de lo que significó en el mundo eclesiástico la encíclica "Rerum Novarum" del Papa León XIII -, que si bien respondía a parámetros establecidos por la Iglesia Católica, procuraba tener un trasvasije societal de carácter laico para extenderse en los diferentes planos de la sociedad de mediados del siglo XX. Había una necesidad de esos sectores de concretar una mirada más progresista para la sociedad.

Apuestas que se dan en un Siglo (a esa altura) bastante convulsionado, que venía saliendo de

una guerra mundial, que atentó contra la vida de la humanidad con los genocidios, los campos de concentración, por la utilización de la población civil como escudo y/u objetivo militar directo etc...donde los demócratas del mundo asistieron para colocar un punto de inflexión indiscutible e incuestionable para que hechos de esa gravedad no volvieresen a repetirse nunca más en la historia humana, concretándose en la Carta Universal de los Derechos Humanos, la cual rige hasta el día de hoy.

Como usted sabrá de sobra pero que nunca es malo recordar, la falange y posteriormente la Democracia Cristiana van tomando vida en una escena latinoamericana y de país particular, donde entre medio de la migración del campo a la ciudad producto de las precarias condiciones y de las legítimas expectativas de vida del campesinado, el triunfo de la Revolución Cubana que marca un punto de inflexión en la historia de nuestras tierras y del mundo completo - particularidad que hasta sus detractores le han de reconocer-, las exigencias de una vida mejor van copando las escenas políticas

Si bien sabemos que usted tenía una valoración distinta sobre lo ocurrido y del impacto de los sucesos históricos en la mayor de las Antillas, es innegable que eso irradió al mundo en general, a sus pueblos que vieron la posibilidad real y palpable que la vida podía ser distinta y mejor, que los destinos no tenían porque estar decretados, dados ni configurados por designios con intereses fuera del marco de la vida misma de los Pueblos. Situación, termostato que también fue siendo amplificado

aún más, producto de los ejemplos que fueron dejando los fieros combates dados por las voluntades populares y campesinas en un Vietnam que nunca permitió la injerencia internacional en sus cotidianidades ni menos las procedentes del Imperialismo Norteamericano.

Entre medio de toda esta convulsión social, de generación de ambiciones legítimas de vidas, envueltos en una transformación significativa de la ciencia, con el hombre llegando a la luna, es que nuestro país también comienza a vivir transformaciones profundas y procesos históricos únicos en la época moderna. Es en ese marco histórico donde una corriente social cristiana vive su propio tránsito, tratando de involucrarse en los acontecimientos ocurriendo para erigirse como una alternativa de cambio desde una óptica más moderada y de velocidades más paulatinas. Es así como va tomando cuerpo la materialización de esta alternativa social cristiana, la cual funda a la Democracia Cristiana en 1957.

En el histórico documento “El A.B.C de la Democracia Cristiana”, de 1962, se sostenía que la Democracia Cristiana: “(...) pretende instaurar un régimen político, económico y social, en el cual el hombre alcance la plenitud de sus derechos humanos y sociales. La Democracia Cristiana aspira a sustituir el sistema capitalista por otro carácter comunitario”.

En el mismo documento, el partido se autodefine como un partido político de inspiración humanista y cristiana, y de vocación popular, que aspira a construir una sociedad libre, justa y solidaria. Dentro de los principales valores que sustentan el ideario del humanismo cristiano podemos encontrar: la defensa de los derechos de la persona; la promoción del bien común; la familia como la comunidad básica de la sociedad; la comunidad como ámbito solidario de personas; el Estado social y democrático de derecho; el

fortalecimiento de la sociedad civil y el sentido de una economía humana”.

Si bien podríamos discutir ciertos aspectos de estas definiciones fundamentales de partida de la Democracia Cristiana, nuestra intención el día de hoy es acudir a ellas, traerlas al presente no con la intención evaluativa si fueron o no materializadas en el transcurrir del tiempo por la DC - eso se lo dejamos a la historia -, más bien acudimos a ellas para resaltar el sentido de humanismo presente en estas afirmaciones, donde coloca al ser humano en una primera prioridad del desarrollo de la historia, por consiguiente la necesidad de sus derechos humanos como una prioridad insoslayable .

2.- En ese sentido, creemos fundamental recurrir también a la impronta de Jacques Maritain en la historia del Humanismo cristiano, quien fundamenta una praxis concreta al respecto, que se va adaptando a los contextos históricos determinados siempre propagando los valores y cultura del cristianismo pero no necesariamente siendo participe directo de la religión católica. Ese salto, que si bien no nos interpreta, si lo encontramos como significativo en los procesos históricos de nuestro país, sobre todo - y como se diría en los tiempos actuales - por su enfoque de Derechos, que como verá más adelante, es el sentido fundamental de la presente misiva.

Maritain, filósofo de esencia tomista, cumplió un rol destacado en los énfasis de los Derechos Humanos, en su extensión de su declaración post segunda guerra mundial y sobre el cual el día de hoy queremos reflexionar sobre algunos tópicos que propone, reconociendo de partida que no nos hemos dedicado al estudio acucioso de sus postulados.

La consideración de los Derechos Humanos como derechos naturales/derechos positivos, impronta propia de su esencia cristiana, no tan solo genera una concepción de una nueva democracia sino que sobretodo - desde nuestro

parecer - conceptualiza al humano como un ser inteligente y libre, lo que pudiese ser considerado de Perogrullo pero que es de carácter esencial para definir las razones de porque el ser humano en su rica diversidad, es objeto de Derechos Humanos. Gramsci, también desde una reflexión sobre el ser humano pero desde una óptica de clases y no como derrotado en los Derechos Humanos sino que más bien desde una comprensión cultural, es decir, más amplio, llega a una conclusión similar que sintetiza en la imagen potente de que el ser humano es un intelectual por esencia, porque en él cohabita un sentido y comprensión del mundo, de su experiencia y de su relación con la materialidad, piedra angular de la filosofía de la praxis. El reconocimiento, en definitiva de la inteligencia y del sentido de la libertad del ser humano, es decir un hombre pensante y capaz de definir y elegir sus destinos es un fundamento que al verse interrumpido, reprimido en su hacerse trastoca evidentemente sus derechos fundamentales.

A su vez, la consideración que realiza Maritain nos habla de una igualdad entre los seres humanos, que la define como una naturaleza idéntica para todos los hombres, implicando esto que se admite que hay fines acordes a su naturaleza, los mismos para todos, los cuales deben ser asegurados, en otras palabras está hablando del principio de igualdad, indistinto a su condición de experiencia mundana. *“Esto quiere decir –añade– que hay, en virtud de la propia naturaleza humana, un orden o una disposición que la razón humana puede descubrir, y según la cual debe obrar la voluntad humana para acordarse a los fines necesarios del ser humano. La ley no escrita, o el derecho natural, no es otra cosa que esto”*¹

La consideración del hombre como objeto de Derechos Fundamentales, ha de ser entendida a su vez, como un principio indudable a su

esencia como tal, es decir, le otorga un sentido de dignidad a la existencia de la especie, definiendo a los Derechos como un fin en sí mismo en su condición de inteligencia y libertad, por lo tanto lo aleja de definiciones más bien de ser un medio. El hombre por serlo, ya debiese tener garantizado sus derechos fundamentales, los cuales por ser de carácter ontológico nunca debiesen perecer.

Como verá, nos hemos ido por el lado de resaltar el epílogo de la reflexión de Maritain, saltándonos la extensa argumentación que presenta respecto a la relación indisoluble entre Derechos del Hombre y la ley natural, porque como bien supondrá, no es intención nuestra de librar debates entre paradigmas metafísicos y materialistas. Sin duda que sería interesante dialogar sobre aquel vértice fundacional de la filosofía pero lo que nos convoca principalmente hoy es lo relativo a ubicar puntos de encuentros para focalizarnos más bien en la temática que queremos allanar en su solución, siendo para allá para donde nos dirigimos.

Pareciera ser que este consenso transversal referente a los Derechos Humanos, sea a partir de las consideraciones y concepciones de mundo que se quiera, en su trasvasije en el plano cotidiano de la política va perdiendo sustento en lo que refiere a su noción de principios elementales para el buen vivir de las sociedades. Persiste la dicotomía, con características de aberración entre los postulados de los Derechos fundamentales y su aplicabilidad en las cotidianidades de las sociedades. Pareciera ser que aún perdura la intención de reducir a los tratados y convenciones que después del 48’ fueron en la dirección de normar lo dispuesto, en una declaratoria sin trasfondo y sustento en el Imperio del Derecho. No se ha podido instalar con fuerza aún el respeto de los Derechos Humanos desde la institucionalidad

¹ MARITAIN, J.: Los derechos del hombre. La Pléyade, Buenos Aires, 1972, p. 67.

democrática en varias partes del mundo, entre ellas nuestro país. Luego volveremos sobre este asunto.

3.- Como se lo dijimos a finales de la década de los noventa e inicio del nuevo siglo - este de ahorita de empezares convulsionados -, nuestras diferencias de concepciones, de mirares y recorridos con usted eran y son grandes. La historia ha de conocer en algún momento ese breve pero intenso intercambio epistolar que sostuvieron nuestros familiares y amigos Prisioneros de la Cárcel de Alta Seguridad con usted. Aquel campo de concentración inventado por la Democracia para intentar reprimir las justas ganas de transformación de la vida de millones y que con el tiempo, mientras se caía a pedazos su espinazo disciplinario fundamental, sus otrora constructores - no tan sólo de su edificación material sino que también de la implementación de represión bestial - concluían que había sido un “error” las consideraciones jurídicas desplegadas para la persecución de la subversión chilena, como lo hiciera su correligionario Francisco cumplido, eso sí, esto después de una década de prisión en condiciones atentatorias de los derechos humanos.

En esos tiempos fuimos en búsqueda de usted, en su rol de Presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, aquel organismo creado por usted mismo en los tiempos de dictadura y que resistió hasta al último aliento dictatorial con éxito para luego buscar su lugar en el período de Democracia. Fuimos en búsqueda de usted por su estampa, reconocida por moros y cristianos, de defensor de los Derechos humanos. Esa búsqueda la hicimos a nuestro estilo, tan protagónica de esos años noventero y de comienzos del siglo XXI y hoy alejadas de nuestras cotidianidades...nos tomamos las oficinas de la Comisión Chilena de Derechos Humanos para involucrarla, para involucrarlo a usted en la justa Batalla que libramos por la libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de

esos tiempos. Usted realizó el gesto, ese también tan ajeno al mundo de la política en los escenarios actuales, no porque tuviera simpatías políticas con los(a) Prisioneros(a) - consideración mutua - sino porque vio en esa realidad una clara atentatoria contra los Derechos Fundamentales y que a cualquier discípulo de Maritain o del Humanismo Cristiano en sus nuevas versiones, hubiese intervenido simplemente porque lo que estaba en juego eran esos principios irrenunciables que mencionábamos más arriba y que indistinto de sus fundamentos filosóficos, usted los transformó en ética y necesidad inquebrantable de justicia.

Su muerte le impidió ver el epílogo de aquella Batalla descomunal de dignidad, que al final se transformó en una victoria, no tan sólo porque aquellas vidas le doblaron la mano al destino y a las penas del infierno decretadas (obteniendo su libertad cuando habían mentes obtusas que procuraron siempre a que muriesen en la cárcel) sino que también porque se hizo justicia.

4.- Pareciese que aquella afirmación que sostiene que la historia es circular y que siempre se vuelve a ciertos puntos pero de forma distinta y con experiencias acumuladas, es bastante cierta. El justo derecho a la manifestación, de legítimas decisiones de luchar por una vida distinta y mejor y de materializar los derechos que tiene la población, se ha vuelto un grito de masas desde los acontecimientos desde el 18 de octubre de 2019 en adelante. Malestares generalizados y producto de 30 años de un andar que ha postergado reiterativamente la posibilidades para que la vida sea un asunto pleno y de esperanzas alegres. Las desigualdades en vez de ir en retiro se han ido profundizado, los contrastes y contradicciones sociales son evidentes y en todos los planos de la sociedad, la corrupción sistemática e institucionalizada ha ido mermando severamente las legitimidades democráticas tomando

tonalidades de fracturas irreparables, las oportunidades ciertas para que las condiciones de vidas de millones se vean notoriamente mejoradas han caído en una pausa de años...todo eso se fue juntando, todo eso fue tomando características de rebeldía diversa las cuales todas convergen en un grito de no más, de no más migajas y de querer justicia y dignidad.

Seguramente usted tendría otra apreciación de lo abierto en el país desde el 18 de octubre, que está en sintonía directa con lo ocurriendo en América Latina en general. Usted llegaría a otras conclusiones, a otras explicaciones de las razones y de la raíz de lo que se ha venido configurando en nuestro país. No obstante que su mirada sería distinta, creemos que su estampa de vida consecuente como defensor de los derechos humanos y de los principios fundantes de ese A.B.C del 62', su altura humanista cristiana hubiese puesto su atención en las vulneraciones y en los más desposeídos del país, lo que hubiese conllevado a un entendimiento de lo sucediendo con el ánimo de resolverlo desde un enfoque de derecho y no como ha sido la tónica de estos últimos 13 meses, donde las respuestas a las exigencias populares han sido exclusivamente en la dirección de la represión extendida contra el Pueblo de Chile. Sin duda que su respuesta frente a los hechos no hubiese sido la que ha tenido el Sr. Micco dirigiendo el INDH donde se ha negado en reconocer lo evidente y que la comunidad internacional en coro le ha repetido al Estado de Chile, que en tiempos de revuelta se han violado sistemáticamente los derechos humanos de la población, esos mismos que Maritain propulsó, defendió y que dejó instaurado como uno de los principios incuestionables del Humanismo Cristiano.

Si don Jaime, la institucionalidad de los Derechos Humanos de nuestro país no ha estado a la altura de los acontecimientos, no ha dado el ancho para las presentes circunstancias y se ha escudado en excusas

burocráticas, sólo siguen en pie, esos espacios que desde la marginalidad de la institucional se han resistido a desaparecer. Violaciones, abusos sexuales, mutilaciones, detenciones irregulares, abuso policial, prisión política etc...han sido el guion elegido como respuesta a las exigencias de una vida distinta y mejor para millones. Escopetazos en vez de corregir las desigualdades de la educación, lumazos en vez de atender con urgencia el paupérrimo sistema de salud que en vez de salvar vidas se ha transformado en lugares donde la muerte es un asunto cotidiano, Prisión en vez de atender y mejorar las precarias condiciones de vivienda en que vive las grandes mayorías del país, así es, aunque usted no lo crea en pleno siglo XXI las vidas siguen habitando en precarias casas, en campamentos y en situación de allegados eternamente, etc...

Dentro de todo este cuadro descrito sintéticamente y que es el tema que hoy nos convoca a escribirle, se ha configurado nuevamente la Prisión Política, una prisión cuantiosa, de miles como nunca antes vista y que inclusive incluye a menores de edad. Las cifras oficiales, provenientes desde la misma fiscalía nacional (en noviembre-diciembre de 2019) hablan que más de 2500 personas han quedado en Prisión Preventiva por algún hecho imputado en el marco del estallido social. Cifra abrumadora y cantidad que solo tiene un símil comparativo con la dictadura militar. Usted sin duda hubiese estado preocupado por este retroceso democrático evidente, no le serían ajenas esas realidades pero sobre todo su mirada estatista también estaría muy en alerta en el evidente daño que esto significa para el Estado de Derecho, en el revés significativo para la misma democracia. Permítanos hacer una descripción más extensiva de lo que ha venido ocurriendo con la Prisión Política abierta desde el 18 de octubre en adelante, ya que aquí esta lo medular de esta misiva:

A.- El Estado de Chile por ejecución u omisión, ha dañado severamente el Estado de Derecho.

El correlato de ejecución u omisión se explica de la siguiente manera: El Ejecutivo ha desplegado una respuesta represiva contra las manifestaciones, donde ha instalado la figura de un “enemigo interno”, la cual en su persecución - una verdadera caza de fantasma - ha hecho uso indebido del Derecho, lo cual el Poder Judicial ha concedido con beneplácito y el Poder legislativo no ha hecho uso de su rol/obligación de fiscalizador, se ha omitido.

Esto ha conllevado lo siguiente:

* Se ha trastocado la independencia de los Poderes del Estado: El Ejecutivo se ha inmiscuido en los asuntos propios del Poder Judicial, a través de querellas por leyes de contexto (por ejemplo la cuestionada ley de seguridad del Estado), desproporcionadas en relación con los hechos imputados y siendo que el ordenamiento legislativo actual cuenta con los presupuestos jurídicos necesarios para atender los delitos que se han imputado en el marco del estallido social. El involucramiento del Ejecutivo en los procesos judiciales tiene como motivación la persecución política, para establecer un castigo ensañado y ejemplificador para el conjunto de la población, nada más ajeno a la justicia.

* La presión efectiva e indebida del Ejecutivo en el Poder Judicial como forma de persecución e intencionalidad política, ha trastocado el principio de la igualdad ante la ley. El Poder Judicial al conceder las querellas que quiera el ejecutivo usa sus herramientas facultativas de poder para impedir que los procesos judiciales sean dentro de un marco de “normalidad”, creando un vacío de excepcionalidad, lo que hace que los procedimientos de justicia se vean alterados, dando paso así a vicios y aberraciones procesales, lo que impiden que se garantice como lo estipula la carta magna de Chile, el “debido proceso”.

B.- Cuando se menciona que en los últimos 13 meses se ha decretado Prisión Preventiva para

más de 2500 personas en el contexto de manifestaciones del Estallido Social, a los demócratas y defensores de Derechos Humanos genuinos se les debiese encender las alarmas de forma inmediata. Es un número de personas, que por sí sola llama la atención y que al momento de indagar de sus causales, salta de forma inmediata que se ha invertido la lógica y concepción de manera arbitraria de lo establecido por el Código Procesal Penal de nuestro País. La Prisión Preventiva, en los casos de las manifestaciones de los estallidos sociales, ha dejado de ser la excepción como lo indica el Código Procesal Penal para pasar a establecerse como la regla.

C.- El Derecho ha perdido su condición objetiva para dar paso a las interpretaciones, juicios de valor y definiciones desde el punto de vista subjetivo. En los procesos judiciales en razón a Derecho, la “prueba” es fundamental, la cual tiene que presentar las características de objetividad, de científicidad y que para la toma de cualquier decisión judicial, tiene que ser de tal grado de comprobación que no puede dejar duda alguna. A continuación se lo ejemplificamos con lo siguiente, para así sostener que la prueba ya no es conceptualizada como tal.

En muchas de las audiencias de formalización, las policías han utilizado pruebas que no tienen ni el más mínimo respaldo de objetividad, no son demostradoras de nada y carecen de carácter científicos. Los persecutores, en este caso los abogados del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, hacen uso de una sobre argumentación para hacer encajar sus propósitos con las pruebas- lo que no se logra - , recurriendo a afirmaciones de índole subjetivo y de valoración ideológica respecto a los hechos acontecidos. Le recomendamos que pueda revisar las grabaciones de las audiencias por ejemplo- de las audiencias de los incendios en las estaciones de metro. En ella podrá ver un patrón calcado entre audiencia y audiencia, siendo que los hechos son distintos como

también las circunstancias jurídicas pero el argumento es el mismo, una valoración subjetiva sobre el orden público al cual se le otorga una significancia -no legal- de lo que significa el metro para la sociedad.

5.- Hoy asistimos a una profunda disociación entre la ética y la política, lo que afecta el sentido y espíritu del noble oficio de la política, quedando reducido éste a un asunto efímero. Hace unas décadas atrás, se comprendía a la política como una instancia de servicio público, de voluntades que estaban orientadas a dejar lo mejor de sí para que las sociedades fuesen siempre mejores. Aquel oficio, que se fundaba en las apreciaciones y acciones desde y para la ética, ya no es tal, quedando como el mero ejercicio del poder por el poder, perdiendo sus sentidos colectivos y quedando reducido a ámbitos y aspiraciones individuales.

La política, el mundo de la política al carecer de este requisito esencial, se ha distanciado de las cotidianidades de la población, hay una fractura evidente y en vez de enmendar por parte de la política, se profundiza día a día más esta grieta entre población y la política. La política ha quedado reducida al actuar para asegurar siempre posiciones inminentemente electorales, por lo tanto toda acción se transforma en un asunto de cálculo político, de conveniencia electoral. No hay procesos, no hay concepciones de país en disputas y en debates, en el aquí y ahora la preocupación es la alternancia, los escaños etc...prima los propósitos individuales por sobre lo colectivo. Por lo tanto la política se reduce a actos de saludos a la bandera, que van brincando de un lado a otro sin generación de entramado, de proceso y quedando en su gran mayoría en acciones carentes de fondo, privilegiándose las formas, lo comunicacional el producto a promocionar para fines electorales.

La defensa de los Derechos Humanos no es ajena a esta lógica imperante en el ahora, está atrapada en dimensiones de empresas con

cálculos efectistas más que de una defensa desde un sentido ético de justicia, que si no logra desbordar los escenarios no logra captar la atención y necesidad de resolución por el mundo de la política, que va brincando de tema en tema pero sin ninguna capacidad de generar procesos sino que más bien dejando una estela de enunciados sin trasfondo. Situación compleja y más aún cuando se trata de vidas, de violaciones a los derechos humanos etc...donde lo que debiese primar siempre es el sentido ético de justicia y principios universales de defensa de los derechos, ambos aspectos parte de la declaratoria del Humanismo Cristiano.

Don Jaime, volviendo al punto de inicio de esta misiva para redondear nuestros propósitos, hoy acudimos a usted porque queremos acudir a los principios fundantes del Humanismo Cristiano, concepción de mundo que no compartimos como filosofía de vida pero que si ha de reconocer su rol en lo referente a los Derechos Humanos. Asistimos ante usted para que su espíritu y consecuencia como defensor de los derechos fundamentales de la humanidad primen en el escenario nacional, para que la reflexión de Maritain tome sentido en el dificultoso momento en que se encuentra nuestro país, la violación sistemática de los Derechos Humanos también afecta a la Democracia. Nuestro llamado para usted, es el llamado hacia la justicia, hacia la necesidad de la comprensión ética de las cosas, para que el Estado de Chile asuma su responsabilidad en los escenarios creados y como tal sea propulsor de soluciones efectivas a las aberraciones.

Don Jaime, las elecciones están a la vuelta de la esquina. Ese escenario es gravitante en el presente no desde el sentido de discusiones respecto a concepciones de sociedad sino que los posicionamientos políticos comienzan en sus énfasis electorales. Vienen las elecciones Municipales y luego también las presidenciales, aquello ajeno aún para las cotidianidades de millones ya está muy presente en el mundo de

la política, expresión de la falta de encuentro entre la política y el sentido común. La política al no hacerse responsable de lo mismo que ha generado (por ejecución u omisión) está creando un problema aún mayor, que es la profundización del quiebre del Estado de Derecho, La política en su afán de escaños, de mirada y efectos inmediatos, obvia una mirada de más largo aliento y de carácter estatista. Nadie que se defina como demócrata puede pensar gobernar con una violación sistemática de los derechos humanos abierta, nadie puede pensar en gobernar con más de 2500 prisioneros(a) políticos(a) a cuesta. Aquello no tan solo es una aberración sino que es una imposibilidad ética, contradicción que más temprano que tarde se tomará la escena nacional, será gravitante y como ya lo está haciendo en el presente, atraerá las miradas críticas de la comunidad internacional, que no tan sólo se quedan en los cuestionamientos sino que al tomar medidas pueden afectar inclusive

la economía nacional, ese es el efecto real de la presión internacional que va en ascenso.

Comúnmente terminamos nuestras misivas con un conjunto de exigencias y solicitudes, en esta oportunidad no será así, debido a que el sentido de esta carta es más bien el llamado a la generación de un ambiente ético de justicia y por demás, la política sabe con creces cuales son las soluciones para esta problemática, saben de las exigencias. Está ellos(a) en ellos el mantener un estado de las cosas en el campo de lo efímero o de girar hacia la ética.

Esperando se encuentre bien.

Atte.-

**Agrupación de Familiares y Amigos de los
Prisioneros Políticos “Guacoldas”**

Correo: agrupacionguacolda@gmail.com

**En Santiago de Chile, 6 de noviembre de
2020**

**¡¡Libertad Inmediata a los(as)
Prisioneros(as) Políticos(as)
de la Revuelta:**

**10 DE DICIEMBRE
PROTESTA POPULAR!!**



¡¡LEY DE AMNISTIA YA!!

**FAMILIARES Y AMIGOS(AS) DE PRISIONEROS(AS)
POLÍTICOS(AS) DE LA REVUELTA**

ENTREVISTA A DANIEL MORALES, ¿QUIÉN LE DEVUELVE EL AÑO DE VIDA EN PRISIÓN ARBITRARIA E INJUSTA?

10 de Octubre del 2020

Por Cristian González Farfán

-¿Qué fue lo que ocurrió el 18 de octubre?

-Vi una propaganda de un grupo antifascista de la Garra Blanca. Me dirigí allá al Metro Pedrero con un sobrino a protestar por el alza de los 30 pesos, ya que era mucho el abuso. Yo entro al metro, miro y salgo, y resulta que después lo incendiaron. En realidad yo no sé qué habrá pasado. Después cayó detenido mi sobrino. Me anduvieron siguiendo para todos lados, no le di importancia. Me detuvieron y pasé a control de detención.

-¿Cuál fue la acusación?

-Me acusaron de incendios y destrozos al Metro Pedrero y están pidiendo 20 años. En ese minuto se me vino el mundo abajo, por mis hijos. Quedé en prisión preventiva en el módulo 14 junto a otros jóvenes que venían por el estallido social. En principio estaba bien afligido, asustado, no conocía a nadie. Es difícil reinsertarse en el sistema carcelario manejado por el gendarme. Yo había caído detenido hacía mucho tiempo, pero me reinserté bien en la sociedad, trabajando y estudiando. Cuando caí ahora, me costó asimilar lo que está viviendo. Estar encerrado y sin saber nada de mi compañera y mis hijos fue fuerte. En la primera visita se me cayeron las lágrimas. Estuve cinco días con la misma ropa con la que me tomaron detenido, había mala alimentación, fue un caos anímicamente los primeros días.

-¿Desde qué día te encuentras preso?

-Desde el 14 de diciembre de 2019. En la segunda visita me llegó mi ropa, útiles de aseo, encomiendas. Hablé con mi abogado y él me decía que no había pruebas contundentes, que no me preocupara. Efectivamente me dieron una medida cautelar -arresto domiciliario- pero alcancé a durar una semana: el fiscal apeló y me revocaron el arresto domiciliario. Volví al penal (Santiago 1), pero al módulo 3, porque pasé a ser reincidente. Ahí me topé con sujetos que se la saben al revés y el derecho en la cana.

-¿Ahí había peores condiciones?

-Claro, se sabían los códigos carcelarios. Ahí fue un poco más fuerte lo vivido, tuve que aprender más rápido. Volví al módulo 14 después de 10 días, y me reencuentro con los compañeros que tenía acá. Nos dimos un abrazo. Se vivía mal ahí en el 3, dormíamos de cinco a seis personas en las piezas. De repente no me alcanzaba la comida, así que no almorzaba muchas veces. Cuando volví al 14, estaba triste por las circunstancias, pero feliz por reencontrarme con los compañeros.

-¿Qué sucedió durante el invierno?

-De los 200 que habíamos, quedamos 56. En un momento el alcaide nos dijo: “Agarren sus cosas que se van a otro módulo”. Y nos llevan al módulo 12, un módulo de protección. Pasé todo el invierno ahí. Llegamos a una pieza, había chinches y estaba sin luz. Con un compañero nos hicimos una pieza

al lado. Llegó la noche y vimos las conexiones de electricidad. Teníamos luz y eso era como descubrir el fuego.

-¿Desde cuándo que no ves de piel a tu familia?

-Desde el 29 de marzo que no tenemos visitas por la pandemia. Solo a través de este medio: el teléfono.

-¿Con quiénes te juntas ahí en el módulo 14?

-Quedamos unos 20 presos políticos. Hicimos un equipo de baby. Nos juntamos todos los presos de la revuelta. Hemos visto a femicidas, asaltantes, traficantes.

-¿Los otros presos de la revuelta son más chicos que tú?

-Claro, yo soy como el mayor, tengo 36. El resto de los chicos tiene 28, 25, 23, por ahí. Ellos llegan y me abrazan. Me dan su cariño porque buscan un poco de confort. Yo converso. De repente tienen un problema y les trato de dar una solución. Te cuentan su vida íntima, pero así estamos aclimatándonos. Igual hay desconfianza hacia nosotros. Uno tiene sus encontrones con otras personas, porque acá es más guapeza, pero no hemos llegado al extremo de los golpes. Solo de palabras.

-¿Podrías contar específicamente qué hiciste ese día 18 de octubre?

-A mí me acusan de que yo era un líder antifascista y programé la quema del Metro. Lo que pasó es que mi sobrino me escribió y me pone que se van a juntar y que “vamos a hacer cagar el metro”. Yo le puse “ah, ya”. “¿Vai o no?”, me preguntó. “Dale”, le respondí yo. El fiscal toma esa conversación por whatsapp para decir que orquestamos con premeditación la quema del Metro. Tomaron mi línea de teléfono y según las cámaras dicen que yo salgo quemando el Metro, cuando yo entré, miré y salí. Yo sé lo que hice, pero el fiscal no muestra más pruebas sobre mí. Hay una grabación en que entro al Metro, levanto los brazos y salgo. Me quedo protestando abajo. Nunca me hicieron la prueba dactilar para ver si tenía bencina en las manos.

-¿Cómo tomas el hecho de que pidan 20 años de cárcel por tu caso?

-Un abogado particular está viendo mi caso y me dice que no hay pruebas suficientes, que esté tranquilo. Pero es difícil estar tranquilo, porque todo va en lo que diga el juez.

-¿Descartas totalmente todo lo que se te acusa?

-Sí. Yo sé que no incendié nada ni hice destrozos. Entré, miré y levanté los brazos. Eso es todo lo que hice.

-¿Qué es lo que más te preocupa?

-Aparte de lo que se me viene, mi familia. Que no les falte la comida, que no estén enfermos, que en la noche no entren a robar. Yo he estado firme acá. Mi mente está con ellos. Con la pandemia me preocupé porque sabía que mi hijo estaba con tos y mi compañera con dolor de cabeza. Acá mismo, hay que tener cuidado con el tema. Si te ven con tos, te aíslan. Aquí nadie se quiere enfermar, nadie quiere salir de acá en un cajón.

-¿A qué aspiras en el juicio?

-He tenido varios apoyos. Pero el Estado manipula muy bien esta situación. No sabría decirte. Mi mente no se hace ilusiones. Espero no perderme muchas etapas de mi hija de cuatro años y mi hijo de 11.

-¿Eso es lo que más me duele?

-Sí, duele mucho. Cuando uno los llama, se siente bien al saber que ellos se encuentran bien, pero cortar te da una melancolía de no poder abrazarlos, de despertar junto a mi compañera, de levantarse y ver a tus hijos, jugar con ellos. Cuando tengan un problema, estar ahí. Yo era bien de familia, salíamos a la plaza.

-¿Cuál es tu mirada acerca de la crisis social en Chile?

-Siempre he querido un Chile mejor: mejor salud, mejores sueldos, más tiempo para estar con la familia. Todo Chile estaba reclamando. Y se dio el momento en esta edad. Explotó. Ya no somos animales domesticados. Eso de levantarse, ir a trabajar y volver es no tener vida. Me encanta que la gente esté creando conciencia social. Yo era barrista de Colo Colo, pero no pertenecía a un grupo antifascista de la GB. Veía páginas alusivas a Colo Colo, iba a los partidos, pero era simpatizante.

-¿Qué sabes de la situación de tu sobrino?

-Yo no he podido conversar con él. Pero es fuerte vivirlo, por los años que piden. Él va a salir de otra manera. No va a salir el Benja que yo conozco, al que mi hermana estaba cuidando, al joven estudioso, educado. Va a salir con otra mentalidad, porque va a estar hartos tiempo solo. Ya cumpliendo 18 no va a estar en una cárcel de menores, sino en una de adulto.

-¿Qué te pasa cuando ves tantos jóvenes en la misma condición que tú?

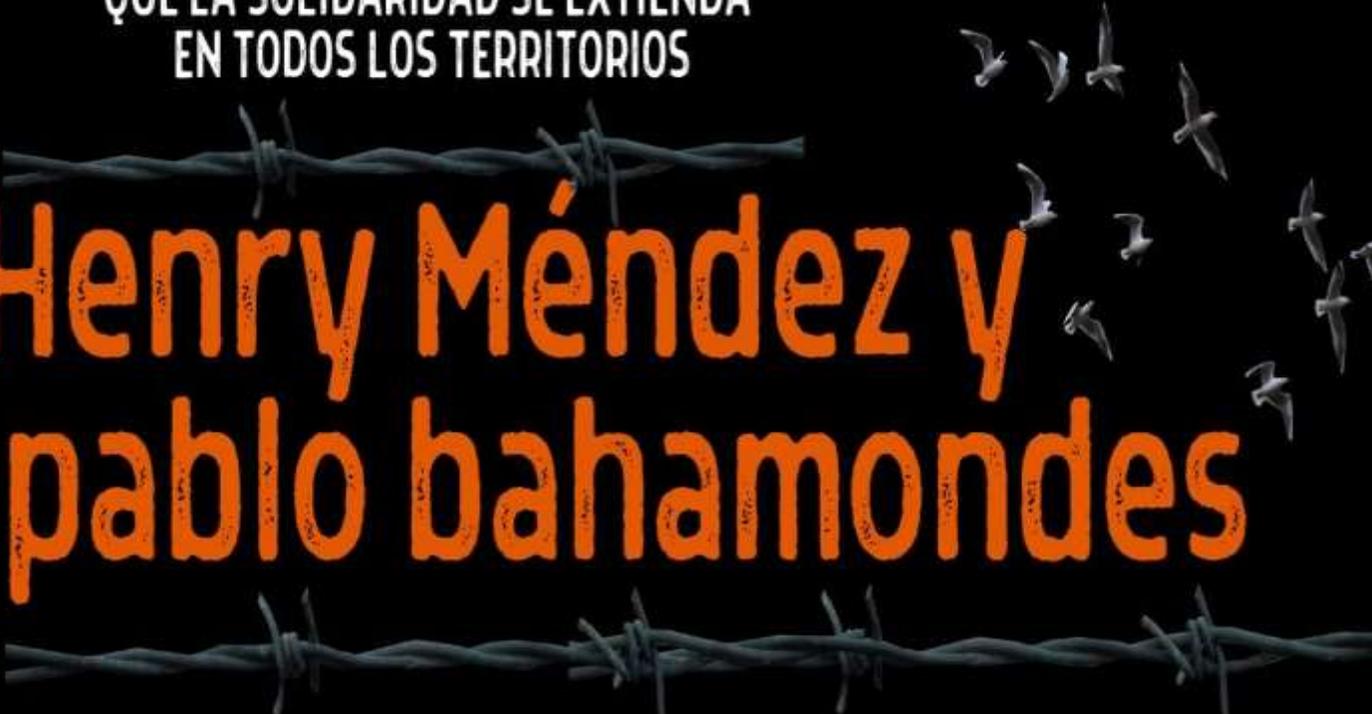
-Veo jóvenes que arriesgan muchos años sin pruebas contundentes. No es para condenar a una persona por tanto tiempo. Ya se les fue su vida, se les fue el futuro. Son personas que no están acostumbradas a una vida carcelaria. Se ven demacrados, asustados, porque ellos igual tenían planes de futuro. Saben hablar idiomas, tocar guitarra. Y están sentenciando su vida, crucificándolos. No hay pruebas para condenarlos a penas tan altas.

-¿Notas una desproporción con respecto a la cantidad de carabineros imputados por violaciones a los derechos humanos?

-Claro que la hay. El Estado quiere penas altas para que el pueblo siga teniendo miedo, deje de protestar y sigamos siendo los mismos que antes. Hemos tenido hartos apoyo por las redes sociales y no hemos pasado al olvido. El cambio en el plebiscito va a llevar varios años. Tenemos que mantenernos en la lucha y seguir firmes. No tenemos que bajar los brazos. No me gustaría que este proceso quedara ahí. Pareciera que con los destrozos estamos mal, pero es la única forma que escuchen al ciudadano.

LIBERTAD A LOS PRESOS POLÍTICOS DE VILLA FRANCIA

QUE LA SOLIDARIDAD SE EXTIENDA
EN TODOS LOS TERRITORIOS



**Henry Méndez y
pablo bahamondes**

ESTE LUNES 9 DE NOVIEMBRE SE REALIZARÁ EL JUICIO CONTRA LOS
COMPAÑEROS. LLEVAN MÁS DE DOS AÑOS EN PRISIÓN PREVENTIVA.
LA FISCALÍA ESTÁ PIDIENDO 36 AÑOS DE CONDENA PARA ELLXS.

QUIEN SE OLVIDA DE LXS PRESXS, SE OLVIDA DE LA LUCHA

PLEBISCITO: ¿ALCANZÓ PARA LA VALIDEZ ÉTICA DEL PROCESO CONSTITUYENTE?

La respuesta a la pregunta que nos plantea el título del presente artículo, es no. Los resultados del Plebiscito no alcanzaron para dotar de validez ética al proceso constituyente, lo que se transforma sin duda en un gran problema para la misma democracia.

Pudiese sonar como un sinsentido dicha afirmación, cuando estamos en presencia de un clima creado -principalmente comunicacional - donde todos resultaron siendo ganadores menos las posturas recalcitrantes de la derecha más conservadora. Ganó el Apruebo de forma aplastante y con él, toda su transversalidad. Es decir, ganaron los sectores progresistas, alternativos, esta nueva derecha socialdemócrata - Lavín- como también el sector del gran empresariado -Luksic -, todos ganadores, a su forma pero al fin y al cabo ganadores.

Pero la democracia no ganó como pensaba que lo iba hacer, lo ocurrido el 25 de octubre, aunque lo quieran connotar de otra forma, lo datos de la votación demuestra otra cosa. El compartimiento del padrón electoral, en comparación con la última votación presidencial, tuvo un pequeño incremento marginal, incapaz de crear una transformación en la conducta votante. En simples palabras, para no caer en análisis electorales - que nos importan bien poco -, la concurrencia a votar en el plebiscito fue el acostumbrado desde que la votación es de carácter voluntario. Hay un 49 % que no fue a votar y casi un 1% que en la votación anuló o dejó el voto en blanco. Sería irresponsable aventurarse en indicar las razones porque no fueron a votar, por eso hablamos del dato más que de sus razones.

Como venimos sosteniendo desde hace bastante tiempo, el plebiscito del 25 de octubre como el conjunto del proceso constituyente tiene como finalidad tratar de salvar a la democracia, esencialmente la que conocemos hace 30 años.

El proceso constituyentes y sus diversos hitos, lo que procuran es levantar del piso lo que justamente el andar desatado del Estallido Social ha ido tumbando por más de un año. Como era sabido con bastante antelación y lo que nunca estuvo en cuestión, el Apruebo ganó por paliza. Por eso los resultados, las distancias entre Apruebo y Rechazo no ha de sorprender, más sí, que no se logró el propósito mismo de la democracia, el que decía que buscaban que el plebiscito tuviese una concurrencia tal (cerca al 75%) que permitiese dotar de validez ética al proceso mismo y que a su vez fuese capaz de hacer el trasvasije en la próximas elecciones Municipales, por eso la correlación existente entre el octubre pasado con el abril que viene, lo que se busca es que la democracia, la cuestionada democracia sea respaldada por votos, independiente de lo que se vote, lo que para esta apuesta es de lo menos, es un mero matiz.

Afirmar que el proceso constituyente no tiene validez ética es una certeza objetiva, no logró lo que se proponía y eso está directamente relacionado - independientemente de las razones- con que en el País hay un porcentaje muy alto, más de la mitad del país (incorporando a los sectores juveniles que por edad no pueden votar) que no participa en la institucionalidad democrática, en sus ritos e hitos simbólicos. Nuestra percepción es que esa condición se incrementará antes y más después de las elecciones municipales y de constituyentes, cuando quede develado, sin objeción alguna, que los que redactarán la nueva constitución tienen una relación directa con los partidos políticos y con sectores del poder del dinero.

Ha habido una manipulación de la Esperanza Popular, se le ha otorgado un alcance que no tiene a la Constitución, se han ofertado elefantes rosados que como no existen, no se podrán ver nunca. En enero próximo eso se irá notando más cuando se vea con claridad los postulantes a

constituyentes y en abril con las elecciones mismas se incrementarán, que inclusive si fuese del todo a favor popular, las amarras mismas de la redacción de la carta magna, imposibilitará cumplir los anhelos y sueños de vastos sectores populares.

Aunque el poder no lo diga nunca, ellos saben con creces que no lograron concretar los objetivos trazados para octubre último, saben que tienen un problema de validez ética, que no solo tiene un alcance en el plano cuantitativo sino que fundamentalmente cualitativo. Cuando un país carece de un relato que sea capaz de incrustarse en el sentido común, por lo tanto, de ser asimilado como propio por las grandes mayorías del país, es señal inequívoca que están frente a un grave problema de validez ética. Los procesos tienen que ser vividos en su intensidad por la población, de crear la imagen que todos vamos remandado para el mismo lado. En Chile hoy ese sentimiento es inexistente, lo que sin duda es un gran problema de legitimidad para la misma democracia.

La clase política sabe de esto y es por ello que han salido a buscar respaldos de validez acercándose a exigencias sentidas del mundo popular. Se ha ido abriendo un “tramo” de tiempo muy corto pero de mucha intensidad donde a partir de aquello existe la posibilidad para profundizar la materialización de los asuntos populares. Si bien ellos requieren validarse para buscar votos en las próximas elecciones, para nosotros ese instante abierto puede ser para arrebatarle al poder un conjunto de cosas, entre ellas la libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta.

Como sosteníamos en el semanario anterior, el tramo abierto es como máximo hasta enero próximo, antes que la clase política se vuelva a enclaustrar. Es posible que escenarios similares se puedan abrir en otros momentos, no lo sabemos. Si sabemos que el tramo actual es para jugársela con todo por la libertad, que hasta ya tiene nombre para su solución, Amnistía.

Hay que sacar a la Prisión política del plano de lo privado y de la cancha chica, hoy están las

posibilidades ciertas para que la libertad se materialice, eso es lo que está en juego y su concreción no es lejana como tampoco gratuita, en este tipo de disputa la presión es fundamental, tiene que sentirse cotidianamente, no solo enunciar que hay Prisioneros(a) Políticos(a) sino que exigir su libertad ahora ya a través de una solución política. La prisión política es un problema -también- del ámbito público, es un problema de la democracia misma, que se le dificultará enormemente continuar su andar si no son capaces de resolver esta paradoja ética, que daña severamente su propio Estado de Derecho. Algunos sectores han logrado captar este problema y han dado pasos para resolverlo, aún de forma timorata y con mucho cálculo político por entremedio. La pega por lo tanto es profundizar esa responsabilidad en su campo de juego y extenderla a más sectores, que aún no logran dimensionar del todo que es un problema suyo, fundamentalmente porque la presión no es tal, que los obligue a operar sobre ella.

Un proceso constituyente no es válido éticamente con Prisioneros(a) Políticos(a), esta afirmación hay que transformarla en una expresión movilizadora cotidiana. Una democracia no se puede sostener con una Prisión Política tan cuantiosa y tan repleta de aberraciones, aquello expone a la misma democracia a la condena internacional, devela y profundiza la violación sistemática de los Derechos Humanos ocurriendo en nuestro país.

Si, en toda esta apuesta por la libertad hay que estar ojo al charqui con los caballos de Troya, tanto de la clase política como de ciertos sectores alternativos, que han querido montarse en la cresta de la ola por la capacidad de incidencia que tiene la exigencia por la libertad en el escenario actual. Caballos de Troya porque usan una exigencia legítima y sentida ampliamente para generar disputas inventadas y que en su objetivo último poco les importa la misma libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a). Sin duda, que este tema lo abordaremos con mayor precisión en futuros semanarios.

INDY
MITX

Nuestras
casitas
no son
cárceles



LIBERTAD A CAMILA E ISABELLA
PRESAS DEL ESTALLIDO SOCIAL CON ARRESTO DOMICILIARIO EN PUNTA ARENAS

DOMICILIARIA TAMBIÉN ES PRISION

COMUNICADO PÚBLICO EN APOYO A MARCELO MANDUJANO, ÚNICO INCULPADO EN EL JUICIO EN CURSO POR EL INCENDIO A LA AFP HABITAT EN PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES, DURANTE EL ESTALLIDO SOCIAL

Jueves 05 de Noviembre del 2020

Como red de apoyo a Marcelo “Mandu” Mandujano, manifestamos nuestra total indignación ante la falta de justicia, prácticas ilícitas y graves vulneraciones cometidas durante el juicio. Ante esto declaramos:

1. Marcelo no es un delincuente ni un peligro para la sociedad, es un joven de 25 años que se encuentra cursando su tesis en Ingeniería Civil Mecánica en la UMAG, destacado deportista y bailarín de break dance que siempre aportó a la comunidad desde la cultura. Él como muchxs es consciente de las injusticias sociales, sin embargo, eso no significa que sea parte de una organización violentista, como lo ha querido hacer ver el fiscal a cargo de la investigación, el Sr. Felipe Aguirre Pallavicini, el cual mediante pruebas burdas y sin sustento ha llegado al punto de vincularlo como “líder de una célula anarquista”, lo cual carece de veracidad.
2. Fiscalía al no tener pruebas concluyentes en contra de Marcelo, insiste en vincularlo a otros delitos que no tienen relación al hecho que se imputa. Un juicio de exagerada duración de 15 días, donde el Fiscal, no hace más que repetir una y otra vez las mismas “pruebas” con el fin de sentenciar a toda costa y demostrar un “ castigo ejemplar ” que intimide a la sociedad.
3. Se han presentado más de 40 testigos declarando en su contra, casi en su totalidad miembros de carabineros y PDI. La mayoría de estos, al ser interrogados por la defensa, dejan en evidencia que se trata de falsos testimonios llenos de contradicciones e incongruencias.
4. Sin respetar ninguna norma nacional e internacional y con toda arbitrariedad, se le permite declarar a un testigo “NN”, sin nombre ni rostro. Posteriormente el “NN” aclara que fue golpeado, se le fracturó un dedo por parte de efectivos de la PDI y fue presionado para declarar en contra de Mandujano.
5. Según declaran los funcionarios de la PDI, el día 28 de noviembre, Marcelo “ *cumplía con las características del autor del incendio; un joven con mochila, chaqueta negra, guantes rojos y zapatillas blancas con negro* ”. Se aclara que el imputado no portaba esas prendas ese día, por lo cual esta detención por sospecha se aleja del marco de la legalidad.
6. Es necesario recalcar la participación poco legítima de peritos de dudosa procedencia que, desconociendo incluso algunos conocimientos básicos de su área, manifestaron por medio de sus declaraciones una gran falta de concordancia entre sus dichos y los hechos que se le imputan a Marcelo.
7. En el transcurso del juicio se han presentado graves vulneraciones a los derechos de la niñez, exponiendo fotografías y datos de menores de edad en forma reiterativa, debido a esto se han hecho las denuncias pertinentes a las autoridades y a la Defensoría de la Niñez.

8. Respecto al inmueble (de material ligero) y la demanda civil en su contra, se han detectado alteraciones mal intencionadas en el valor del m² de la edificación afectada, además de un falso informe de evaluación de daños y reconstrucción, llegando incluso a cobrar más de \$330 millones de pesos, cifra exorbitante y lejana a la realidad.

9. Otro punto curioso del juicio oral, se produjo tras las declaraciones de la representante legal de AFP Hábitat; quién osó de calificar a la entidad como: “*una mediana empresa*”, como casi una pyme familiar que se vio “*profundamente afectada*” por el hecho.

10. Debido a esto, apelamos al Artículo 10 de la Declaración de los Derechos Humanos, insistiendo una vez más que “*toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal*”; recordando desde ya que esto no ha estado presente en ningún momento de este caso mediático, imparcial, y que criminaliza la protesta; acto permitido en **DEMOCRACIA**.

Por último, nace la siguiente interrogante: **¿Por qué Marcelo se ve sometido a tal difamación y tal incertidumbre ante un posible castigo de más de 11 años de presidio, mientras violadores, pedófilos, femicidas y graves casos de corrupción política y policial gozan de libertad e impunidad?**

Marcelo está en prisión preventiva hace más de 10 meses y hace 8 meses sin visitas, sin ver a su familia y seres queridos, sin poder cursar sus estudios como cualquier joven, sin poder bailar y mostrar su talento y arte a la comunidad, debido a toda esta película turbia que se armó en torno a él. Sabemos que no es el único en esta situación y a nivel nacional son más de 2000 presxs de la revuelta que exigen justicia y dignidad.

Los jueces tienen en sus manos el realizar un juicio justo y otorgar un veredicto en libertad para Marcelo, demostrar que la verdad se antepone a las malas prácticas y pruebas ilícitas entregadas por el Fiscal Felipe Aguirre Pallavicini y también visibilizar esto a todo Chile y a lxs que injustamente, al igual que Mandu, están en esta situación.

Adhieren al comunicado, las Agrupaciones/Colectivos/Organizaciones abajo firmantes:

- OFAPP organización de familiares y amigos de presxs de la revuelta
- Comisión de Observadores de Derechos Humanos de Casa Memoria José Domingo Cañas
- Colectivo Internacional de Apadrinamiento de los presos políticos de la revuelta social en Chile
- Agrupación cultural de Danza Dejavu Style
- Olla Común Mejunje Gente en Lucha
- Olla Común "Ají Pa tu Caldo"
- Filial SIDARTE Magallanes
- Coordinadora Feminista 8M
- Coordinadora Feminista de Punta Arenas

- **Colectiva y Cooperativa Rosas Silvestres**
- **Coordinadora Magallanes NO + AFP**
- **Radio Kurruf**
- **Movimiento por la Dignidad**
- **Corporación 3 y 4 Álamos: Un parque por la paz, la memoria y la justicia**
- **Ricardo Oyarzo Pdte. del Sindicato de Trabajadores de la CORMUPA**
- **Músicxs del Pueblo**
- **Defensa Popular**
- **Asociación EXIL Chile**
- **Agrupación de Ex-menores víctimas de prisión política y tortura**
- **Wewaiñ**
- **Directorio Regional del Colegio de Profesores de Magallanes**
- **Movimiento Internacional de Trabajadores**
- **Coordinadora Social de Magallanes**
- **Colectiva Las Marginadas**
- **La Peligrósica Audiovisual**
- **Doctor Breaking Chile: Encuentro Internacional de Batallas de entrenamiento (Chile y Mexico)**
- **Fundación Fortaleza Hip Hop: Fundación de Derechos Humanos y Cultura Hip Hop**
- **Magallanes Rebelde Medio Social de Contrainformación**
- **Movimiento Territorios en Red**
- **Olla común Susana Obando**
- **Colectivo No mas Presxs Por Luchar (Concepción)**
- **Amigxs Sin Barrotes**
- **Directorio Regional Anef Magallanes**
- **Colectivo Akiestamos**
- **Haydee Oberreuter, Investigación y Memoria Familiares exPrisioneros Políticos Fallecidos**
- **Colegio Trabajadores Sociales Magallanes**
- **Ana de la Barra Olguín, Pdta. Agrupación de Familiares ex Presos Políticos Fallecidos**

- Bibliolibre Patagonia
- Manuel Aguilante Barrientos, Pdte. Agrupación Usuarios Prais
- Colectivo Contra el Olvido (Santiago)
- Cordón de Ollas Autogestionadas de Pudahuel
- Corporación 4 de Agosto
- Chile Despertó Södertälje (Suecia)
- Svenska-Chilenska vänskapsföreningen (Suecia)
- Colectivo de trabajo por lxs presxs políticxs, Estocolmo, Chile Despertó
- Comisión Nacional de Derechos Humanos de Chile Despertó Suecia
- Chile Despertó Suecia Riksförbund
- MEDIONEGRO Prensa (Argentina)
- Agrupación Las Lakitas (Lo Hermida)
- Agrupación de Carnavalito Las Kolor (Lo Hermida)
- Red de Profesoras Feministas Gabriela Mistral
- RAPROMAG
- Asamblea Libertaria Cordillera
- Colectivo Radical Córdoba (Argentina)
- Comité de Servicio Chileno, COSECH
- Cabildo Plaza Viña
- Colectivo Octubre Combativo
- Solidaridad Anticarcelaria Córdoba (Argentina)
- Hip Hop Organizado Linares
- Orgánica Maipú, Coordinadora de Estudiantes Secundarios
- FeminismoComunitario AbyaYala Tejido Chile
- Comité de Vivienda Comunidad, Tierra y Territorio (Lo Hermida)
- Lxs Cabrxs del Sirko (Lo Hermida, Peñalolen)
- Red Anticarcelaria Zonasur

CARTA PRESOS POLITICOS DE LA REVUELTA ANTOFAGASTA

COMPAÑEROS, ESTA ES NUESTRA FORMA DE MANIFESTARNOS ESTANDO PRIVADOS DE LIBERTAD SERÁ POR MEDIO DE ESTE COMUNICADO DEBIDO A TODO LO QUE HEMOS VIVIDO A LO LARGO DE LA REVUELTA POPULAR.

TODO COMENZÓ CUANDO LOS ESTUDIANTES SECUNDARIOS SE ORGANIZARON PARA EVADIR VALIENTEMENTE EL PASAJE DEL METRO, QUE HABÍA TENIDO LA FAMOSA ALZA DE LOS 30 PESOS. A PARTIR DE ESO EL PUEBLO CHILENO SALIO A LAS CALLES A MOSTRAR SU DESCONTENTO, PERO YA NO ERA POR ESOS 30 PESOS, SINO POR MÁS DE 30 AÑOS DE DESIGUALDAD, ABANDONÓ Y OLVIDO A LA CLASE OBRERA, NUESTROS ABUELOS Y NIÑOS. DEBIDO A LA MOLESTÍA QUE EL PUEBLO MANIFESTABA ATRAVÉS DE UNA CACEROLA EL PRESIDENTE SEBASTIAN PIÑERA DECIDE DECRETAR ESTADO DE EMERGENCIA EN ALGUNAS CIUDADES DEL PAÍS SACANDO A LOS MILITARES A LAS CALLES EN UN INTENTO DE FRENAR LA REVUELTA POPULAR QUE COMENZABA A DARSE A LO LARGO DE TODO EL PAÍS PROVOCANDO MUERTES Y GRAVES VULNERACIONES A LOS DDHH. A PESAR DE ESO LA GENTE SIGUIÓ, LOGRANDO CONSEGUIR LA MARCHA MÁS GRANDE DE LA HISTORIA DE CHILE, EN LA BIEN LLAMADA PLAZA DE LA DIGNIDAD, LO MISMO SUCEDIÓ ACÁ EN ANTOFAGASTA CONCENTRANDONOS EN LA PLAZA DE LA REVOLUCIÓN DONDE TODOS ESTABAN PROFUNDAMENTE ALEGRES Y ESPERANZADOS DE UN CHILE MÁS DIGNO AL SABER QUE ESTABAMOS MÁS UNIDOS QUE NUNCA. PERO EL GOBIERNO DECIDIÓ SEGUIR CON SU REPRESIÓN, ACELERANDO LEYES ANTIBARRICADAS, ANTISAQUEOS Y ANTICAPUCHAS HACIENDO OÍDOS SORDOS A TODO LO QUE EL PUEBLO LE EXIGÍA EN LAS CALLES, INCLUÍDA LA RENUNCIA DE PIÑERA, PARA ASÍ IR CRIMINALIZANDO LA PROTESTA SOCIAL DE FORMAS TAN DURAS QUE

COMENZARON A CAER PRESOS DIFERENTES COMPAÑEROS BAJO ABSURDOS MONTAJES POR PARTE DE LA POLICIA, E INVESTIGACIONES A CARGO DE LA PDI FUERA DE TODA NORMA, AMENANZANDO Y TORTURANDO A QUIENES PASABAN POR EL CUARTEL, APLICANDONOS EL MINISTERIO PUBLICO LAS LEYES MÁS DURAS COMO LA LEY INTERIOR DEL ESTADO, SIN PRUEBAS CONTUNDENTES, Y QUERELLANDOSE CONTRA TODOS AQUELLOS QUE TOMABAN PRESO POR EL CONTEXTO DE LAS MANIFESTACIONES EXIGIENDO CONDENAS ALTISIMAS QUE VAN DESDE LOS 10 A 29 AÑOS, BAJO ACUSACIONES COMO HOMICIDIO FRUSTRADO, PORTES DE ELEMENTOS INCENDIARIOS, INCENDIOS DE LAS LOCOMOTORAS DEL FCAB, DESORDENES PUBLICO, ETC. LLEGANDO A TENER A 35 PRESOS POLITICOS EN LA CIUDAD, SIENDO 5 DE ELLOS MENORES DE EDAD MIENTRAS A LOS RICOS LOS MANDAN A CLASES DE ÉTICA O A CLINICAS PRIVADAS, NUESTROS CASOS SON UN CLARO EJEMPLO DE TODO AQUELLO, EN CAMBIO LOS GRAVES DELITOS COMETIDO POR LOS AGENTES DEL ESTADO, LAS MUERTES Y VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS QUEDAN EN EVIDENTE IMPUNIDAD, DONDE TODO SALEN A JUSTIFICARLES.

DURANTE LOS MESES DE REVUELTA POPULAR NOS PONIAMOS EN LA PIEL DE NUESTROS COMPAÑEROS, EL SENTIR DE QUIEN MARCHABA A TU LADO, EL ADULTO MAYOR QUE SUFRÍA POR VER COMO LA HISTORIA SE REPETÍA, LA DESIGUALDAD QUE EVIDENCIABAMOS RESPECTO A LA ELITE, PODER VER ATRAVÉS DE LOS OJOS DE OTROS LAS INJUSTICIAS QUE VIVIAN NUESTROS VECINOS, Y SOBRETUDO VER COMO EL GOBIERNO SE ENCARGABA DE VIOLENTARNOS A TRAVÉS DE CARABINEROS, SIN DISCRIMINACIÓN, SACANDOLES SUS OJOS, GASEANDO NUESTRAS POBLACIONES, MATANDO A COMPAÑEROS EN LAS CALLES,

TORTURANDONOS EN LAS COMISARIAS, TIRANDOLAS DE LOS PUENTES, PERSIGUIENDO A LAS COMUNIDADES MAPUCHES, NOS PERMITIERON SEGUIR, CON EMPATÍA, FORMANDO VINCULOS, HERMOSOS, QUE NOS GENERO EL

ESTALLIDO SOCIAL ALEGRANDONOS DE TODO LO BUENO QUE LE PASABA AL COMPAÑERO, COMPRENDIENDO LA IRÁ DE UN AMIGO QUE VIVIÓ ABANDONADO POR EL SISTEMA O EL DOLOR DE UN DESCONOCIDO POR LA SALUD NEFASTA QUE LE ARREBATÓ LA VIDA DE SU MAMÁ.

AGRADECEMOS INFINITAMENTE A NUESTROS FAMILIARES QUE ESTAN EN LAS CALLES POR NOSOTROS, PIDIENDO HOY LA POSIBILIDAD DE VISITARNOS EN LA CARCEL, YA A MÁS DE 7 MESES DE ESTAR AISLADOS, CONFORMANDONOS CON LLAMADAS DESDE EL TELEFONO PUBLICO QUE SE CORTA CADA 30 SEGUNDOS, Y SOÑANDO CON PODER SENTIR EL ABRAZO DE AQUELLOS QUE NOS AMAN Y ESPERAN EN CASA. FAMILIAS Y AMIGOS, GRACIAS POR DAR ESTA LUCHA INMENSA CONTRA UN GOBIERNO NECIO Y ASESINO, POR PELEAR CADA INSTANCIA EXIGIENDO NUESTRA LIBERTAD, POR DEJAR EN CLARO QUE NADIE DE LOS QUE HAN PASADO POR LA CARCEL DE NUDO URIBE O DEL SENAME A RAÍZ DE LA REVUELTA POPULAR DEBE ESTAR PRESO POR ESTAR EN LAS CALLES CON NUESTRO LEGITIMO DERECHO A MANIFESTANDONOS POR UN CHILE MÁS EQUITATIVO Y DIGNO, MOTIVADOS POR EL AMOR PURO A NUESTRA GENTE, POR LA JUSTICIA Y LA VERDAD, SIN MIEDO Y DECIDIDOS A CAMBIAR ESTA FORMA DE VIDA SIN OPORTUNIDADES NI FUTURO, SOMETIDOS A UNA EXPLOTACIÓN EMPRESARIAL. TODOS SABEMOS POR LO QUE ESTABAMOS Y DEBEMOS SEGUIR LUCHANDO.

LE SOLICITAMOS A LAS AUTORIDADES QUE, ASÍ COMO HAN VUELTO A ABRIR LOS MALLS, RESTAURANTES Y PUBS PARA QUE LA ELITE VIVA

SU VIDA NORMAL, ABRAN LAS CARCELES A LO LARGO DE TODO CHILE PARA QUE TODOS LOS PRESOS PUEDAN REENCONTRARSE CON SU VINCULO CERCANO, PORQUE ESTAMOS PRIVADOS DE LIBERTAD NO DE ELLOS.

EXIGIMOS QUE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIAS SEAN A LA MISMA ALTURA QUE REALIZAN EN LOS BARRIOS ALTOS DE SANTIAGO, GENERANDO PROTOCOLOS OPTIMOS Y OTORGANDO CONDICIONES PARA QUE ASÍ TANTO EL PERSONAL DE GENDARMERÍA, NOSOTROS Y NUESTROS FAMILIARES NO SE VEAN EXPUESTOS A LOS CONTAGIOS.

Y POR ULTIMO, EL ETERNO AGRADECIMIENTO A QUIENES NO ABANDONAN LAS CALLES, A NUESTROS AMIGOS, COMPAÑEROS, PADRINOS Y MADRINAS DEL COLECTIVO INTERNACIONAL DE APADRINAMIENTO, ABOGADXS, QUE NOS LLENAN DE ENERGÍA AL VER QUE NO ESTAMOS OLVIDADOS, Y CONTAMOS CON SU TOTAL APOYO Y RESPETO HACIA NOSOTROS. GRACIAS A CADA ORGANIZACIÓN QUE SE CONTACTA CON NOSOTROS Y NOS ACERCA UN POCO A LA VÍA LIBRE, A LAS OLLAS COMUNES QUE LEVANTARON NUESTROS VECINOS BRINDANDOLES ALIMENTO A QUIENES LO NECESITAN, Y SIEMPRE AYUDAR A NUESTRAS FAMILIAS, LO MÁS HERMOSO ES QUE LO HACEN DE CORAZÓN SIN ESPERAR NADA A CAMBIO, ESO SOLO EL PUEBLO TIENEN EL GUSTO DE CONOCER.

ANTOFAGASTA; SOMOS EJEMPLO DE VALOR, DE LUCHA COLETIVA Y VIRTUD REVOLUCIONARIA. LA HISTORIA NO SE DETIENE, VAMOS CAMINANDO A PASO FIRME, MARCHANDO LA HISTORIA CON SANDRE, SUDOR Y LAGRIMAS.

ATENTAMENTE PRESOS POLITICOS DE LA REVUELTA EN ANTOFAGASTA

NUDO URIBE / MODULO 55

05 DE NOVIEMBRE DE 2020

CARTA ABIERTA A TODOS LOS SECTORES POLÍTICOS PROGRESISTAS

Paris, 5 de Noviembre de 2020

Asunto: LIBERTAD PARA TODOS LOS PRESXS DE LA REVUELTA SOCIAL

Señoras y Señores,

El Colectivo Internacional de Apadrinamiento de los Presxs de la revuelta social, hace un llamado a todos los progresistas - personalidades y organizaciones políticas - a movilizar todas las fuerzas opositoras al régimen opresor chileno, y a unirse tras una sola consigna y objetivo: **“Libertad inmediata e incondicional para todos los presxs de la revuelta social”**.

Hacemos este llamado, porque hemos constatado a través de la prensa y de las redes sociales, que después de los resultados del plebiscito del 25 de octubre (78,27% por el apruebo y 78,99% por la Convención Constitucional) algunas personalidades políticas, partidos políticos y sectores de la iglesia, se han interesado por fin - después de más de un año - en los presxs de la revuelta social chilena.

Cabe recordarles a todos, que el plebiscito del 25 de octubre fue posible gracias a las manifestaciones y a la presión social ejercida por el pueblo y entre ellos los jóvenes, principales protagonistas, que hasta el día de hoy muchos de ellos permanecen en prisión preventiva o en arresto domiciliario o han sido condenados.

Lamentamos que las propuestas de Ley de amnistía y los proyectos de Indulto aparezcan tardíamente, no obstante, apoyaremos enérgicamente todas las iniciativas que busquen la libertad inmediata e incondicional de todos los presxs de la revuelta social.

A un año del inicio de la revuelta social, muchos jóvenes han sido condenados y centenares permanecen aún en prisión preventiva o con arresto domiciliario a la espera de procesos judiciales que tardan en llegar simplemente porque los fiscales no tienen las pruebas necesarias.

La realidad ha demostrado que las acusaciones contra los jóvenes son burdos montajes creados por la fuerza pública, avalados por el poder judicial y el poder ejecutivo y jamás denunciados por la prensa oficial.

Los juicios recientes que otorgaron la absolución y la libertad inmediata de Benjamín (16 años) de Daniel y de Anderson, son ejemplos irrefutables de los abusos y violación de los derechos humanos por parte de muchos miembros del poder judicial, y confirman fehacientemente la práctica de montajes para criminalizar la protesta social.

Señoras y Señores de todos los sectores progresistas, que se consideran defensores de los derechos del pueblo, si dentro de sus motivaciones y convicciones políticas, los derechos humanos tienen cabida, entonces exijan unánimemente:

- EL DERECHO A VISITAS DE LOS JOVENES QUE AUN PERMANECEN EN PRISION
- LA LIBERTAD INMEDIATA E INCONDICIONAL PARA TODOS LOS PRESXS DE LA REVUELTA SOCIAL
- REPARACION PARA TODOS LOS PRESXS DE LA REVUELTA SOCIAL VICTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

- NO A LA IMPUNIDAD DE LA POLICIA - PRISION PARA TODOS LOS AUTORES DE FALSAS PRUEBAS Y MONTAJES.

En el proceso constituyente que hoy se abre, los jóvenes aún presxs deben estar presentes, por lo que la amnistía de todos los presxs de la revuelta social - cualquiera sea el motivo de la acusación - es indispensable y necesaria para que este proceso sea realmente democrático.

Atentamente.

En nombre del **Colectivo internacional de apadrinamiento de los presos de la revuelta en Chile.**

Rosa Riquelme, Alemania

Luis Gálvez, Suecia

Salvador Rojas, Italia

Helmuth Rudloff, Suiza

Sonia Ramírez, Inglaterra

Julio Galaz, Francia

Correo electrónico: colinterparrainage.ppchiliens@gmail.com

<https://www.facebook.com/parrainageinternationalpprevoltesocialechili>

**¡¡DESDE LO HERMIDA
EXIGIMOS¡¡**

**LIBERTAD PARA
José Ignacio
Durán**



**VÍCTIMA DEL MONTAJE ARMADO
POR LOS AGENTES INFILTRADOS
EN LA POBLACIÓN**

DETENIDO DESDE EL 15 DE OCTUBRE 2020

CARTA DE JÓVENES ZONA SUR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SANTIAGO AL CARDENAL CELESTINO AÓS

Cardenal Celestino Aós

Presente:

«En verdad les digo que, cuando lo hicieron con alguno de los más pequeños de estos mis hermanos, me lo hicieron a mí» Mt 25,40

Esperando se encuentre bien, hacemos llegar a usted ésta carta, que tiene como objetivo presentar el sentir de muchos jóvenes de comunidades pastorales de la Zona Sur de la Arquidiócesis de Santiago; escribimos a fin de plantear nuestro sentir ante su declaración realizada el pasado 18 de octubre, en donde hace referencia al estallido social en nuestro país y más específicamente a los incendios que se produjeron en dos templos católicos en la ciudad de Santiago.

Somos jóvenes que estamos de acuerdo con las demandas sociales y que hemos participado en las diversas movilizaciones que se han realizado exigiendo una sociedad más justa. El pasado 18 de Octubre se conmemoró un año del estallido social, en esta conmemoración surgieron diversas situaciones, tanto a nivel país, como también a nivel eclesial. En una parte de su declaración señaló que “los atentados afectan al alma, nos han herido y afectan el alma de los chilenos, el alma de los católicos. Nosotros queremos un Chile donde reine la paz”, como no estar de acuerdo con usted, queremos y deseamos la paz, pero también estamos convencidos que esta paz es fruto de la justicia, de aquella justicia que muchos hemos salido a la calle a exigir.

Valoramos las palabras que se han elevado para hacer saber el dolor de la Iglesia por la destrucción del patrimonio. Como católicos comprometidos, evidentemente también nos duele que se atente contra el lugar que acoge a una comunidad de hermanos en la fe. Nuestros templos son, muchas veces, no solo refugio espiritual, sino un espacio de acogida y ayuda fraterna para tantos y tantas que necesitan de nuestro apoyo. Sin embargo, creemos que esto es insuficiente. Queremos recordar que el mismo día que el templo de La Asunción y la iglesia San Borja de Carabineros fue atacada, en nuestro territorio de la Zona Sur, específicamente en la población La Victoria fue asesinado Aníbal, producto de un disparo perpetrado por Carabineros, la misma institución de la iglesia incendiada. Aníbal era un joven como nosotros y como muchos de los que acompañamos en nuestras pastorales. Nos preguntamos, ¿Qué rostro de Cristo estamos mostrando como Iglesia, si rasgamos vestiduras por una estructura (por muy significativa que sea) y guardamos un sepulcral silencio ante la muerte del mismo Cristo en los hermanos? ¿No atenta esto, acaso, contra el corazón del Evangelio de Jesús? ¿o es que seguimos sin comprenderlo?. Nos provoca un profundo dolor ver que las cabezas de nuestra Iglesia no son capaces de salir de sus comodidades para alzar la voz como el mismo Jesús lo hizo ante las injusticias de su tiempo. Asumiendo las consecuencias hasta la muerte, Él se puso siempre del lado de los más débiles, a los que más necesitaban amor y compañía (prostitutas, leprosos, enfermos, pecadores, viudas). Desde nuestra vida laical, cada cual, desde su contexto, día a día entregamos la vida para mostrar el rostro amoroso de Jesús, en medio de las situaciones más diversas y adversas. ¿No es posible esperar lo mismo de nuestros obispos? Creemos y sentimos que la cúpula de la Iglesia está distanciada del pensamiento de muchos jóvenes y cristianos que son partícipes de las movilizaciones sociales, que viven día a día en carne propia la injusticia social que existe en nuestro

país y han sido vulnerados en sus derechos. Cómo no recordar el daño ocasionado por la institución carabineros avalada por el estado de Chile, especialmente a Fabiola, Gustavo, Antony y Aníbal, y muchos otros que han sido mutilados. ¡Cómo se extraña y se valora aún más el trabajo realizado por la Vicaría de la Solidaridad cuando defendía férreamente los derechos humanos!

Queremos señalar, que cuando un obispo de la iglesia alza la voz, no es a nombre propio, sino que involucra a todas las personas que conformamos el Pueblo de Dios y se ve representada por esas palabras. Nosotros no estamos de acuerdo con sus palabras del 18 de octubre. Queremos decirle, con respeto, firmeza y humildad, que su mensaje no representa nuestro sentir como jóvenes cristianos, porque queda al debe con lo que realmente debe escandalizarnos y debemos denunciar: la muerte, la mutilación, la tortura las detenciones, las vulneración de los derechos humanos de la que son víctimas nuestros hermanos y hermanas más humildes y sencillos, porque insistimos, ahí está Cristo también presente en forma real. Aún más, no nos bastan los comunicados. Pedimos que las cabezas de nuestra iglesia sean valientes y tomen una postura. La Iglesia no puede ser neutral frente a las violaciones a derechos humanos fundamentales, eso no es lo que Cristo haría en nuestro lugar, si Cristo fue capaz de echar a los mercaderes del templo ¿por qué nuestros líderes no pueden actuar concretamente a favor de lo que es verdadero y justo? Si Jesús fue capaz de enfrentar a los líderes de su tiempo sin miedo, pero con mucha fuerza en defensa de los más humildes y de la integridad de cada persona, ¿Por qué a nuestros obispos se les hace difícil enfrentar lo que sucede a su pueblo?

Sabemos que la violencia genera más violencia, por ello, no la avalamos bajo ningún frente, y con esta misma convicción reiteramos afirmando que la paz es fruto de la justicia.

Atte.

Jóvenes Zona Sur de la Arquidiócesis de Santiago

06 de noviembre de 2020, Santiago, Chile

SI DE VIOLENCIA HA DE HABLAR, HAGÁMOSLA DE LA DEMOCRÁTICA

El Gobierno se llena la boca hablando de la violencia en las calles desde el inicio de la revuelta, estamos claros que la violencia es parte de la autodefensa contra la yuta, pero se les olvida completamente hablar de lo violento que es ser pobre en Chile, de lo violento que es la cárcel a la que solo van los pobres, de lo violento que es pasar hambre, de lo violenta que es la represión histórica contra el pueblo mapuche, de lo violento que han sido las muertes de los activistas ambientales, y así un gran suma y sigue. A Continuación una galería de imágenes que nos recuerdan lo violento que ha sido este país con su propia gente en estos 30 años de supuesta democracia:



Eduardo Miño, muere inmolado frente a la Moneda el 2001, protestando por las víctimas de la industria del Asbesto que afectaba a su comunidad. Su muerte trágica y su carta nos dejaron en la consciencia la frase “Mi alma que desborda humanidad ya no soporta tanta injusticia” actualmente es citado en el contexto de la revuelta popular. En un Chile que aparentaba ser pacífico, un hombre en su desesperación se quema en un acto público.



Macarena Valdés, asesinada el 2016, la activista ambiental murió defendiendo su tierra, ella y su marido se pronunciaron activamente en contra de la construcción de la represa en el Río Tranguil. Su muerte quiso ser encubierta como un suicidio, pero la autopsia y los peritajes independientes comprobaron que su muerte fue causa de terceros. La justicia hasta el día de hoy ha ralentizado los procesos y no ha establecido culpabilidades, en Chile te matan por defender la tierra.



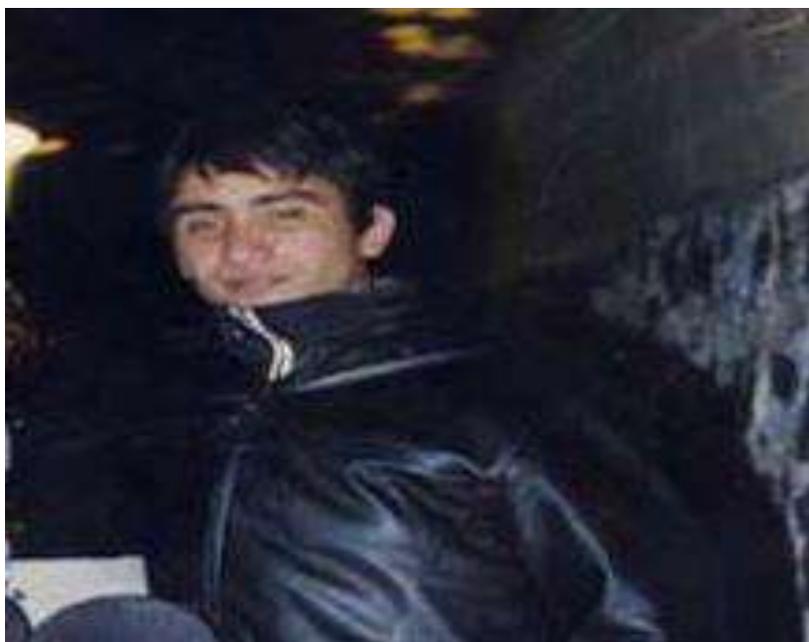
René Lago Farías, muerto en 1992, fue asesinado después de ir a una peña, se enjuició a un paco por el hecho pero la familia dice que debido a su contextura, es imposible que el asesino actuara solo. René era militante comunista, y su familia atribuye el hecho a un ataque político, aunque la justicia lo niegue.



Claudia López Benaigues, muerta en 1998, por un disparo de un paco durante la conmemoración del 11 de septiembre en La Pincoya.



José Huenante Huenante, desaparecido el 2005 en Pto Montt, fue detenido por los pacos y nunca más se supo de él, al momento de su desaparición tenía 16 años.



Yovani Reyes Sepúlveda, muerto el 2006, fue detenido por los pacos en Playa Ancha por estar bebiendo en la calle, portaba drogas para su uso personal, cuando su esposa lo fue a buscar a la comisaría lo encontró muerto con signos de tortura, los pacos le metieron las bolsas en las que almacenaba las drogas por la garganta, muriendo asfixiado por la tortura de los pacos.



Manuel Gutierrez, muerto el 2011, asesinado en Peñalolén por un paco, durante una manifestación convocada por la CUT, en el contexto de las masivas movilizaciones estudiantiles de ese año. Tenía 15 años.